MUNICIPIO DE PATZICÍA
DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO

"DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL"

CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ GARCÍA

TEMA GENERAL

"DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS Y PROPUESTAS DE INVERSIÓN"

MUNICIPIO DE PATZICÍA
DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO

TEMA INDIVIDUAL

"DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL"

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
2011

2011

(c)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

PATZICÍA – VOLUMEN 11

2-67-75-CPA-2011

Impreso en Guatemala, C.A.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

"DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL"

MUNICIPIO DE PATZICÍA
DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO

INFORME INDIVIDUAL

Presentado a la Honorable Junta Directiva y al

Comité Director

del

Ejercicio Profesional Supervisado de

la Facultad de Ciencias Económicas

por

CARLOS ALBERTO MARTINEZ GARCÍA

previo a conferírsele el título de

CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

en el Grado Académico de

LICENCIADO

Guatemala, abril de 2011

HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Decano:	Lic. José Rolando Secaida Morales
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero:	Lic. Albaro Joel Girón Barahona
Vocal Segundo:	Lic. Mario Leonel Perdomo Salguero
Vocal Tercero:	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal Cuarto:	P.C. Edgar Arnoldo Quiché Chiyal
Vocal Quinto:	P.C. José Antonio Vielman

COMITÉ DIRECTOR DEL
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO

Decano:	Lic. José Rolando Secaida Morales
Coordinador General:	Lic. Marcelino Tomas Vivar
Director de la Escuela de Economía:	Lic. Antonio Muñoz Saravia.
Director de la Escuela de Auditoría:	Lic. Carlos Humberto Hernández Prado
Director a.i. de la Escuela de Administración:	Licda. Olga Edith Siekavizza Grisolía
Director del IIES:	Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz
Jefe del Depto. de PROPEC:	Lic. Hugo Rolando Cuyán Barrera
Delegado Estudiantil Área de Economía.	Emerson Benjamín Rodríguez Alvarado
Delegado Estudiantil Área de Auditoria:	Jorge Roberto Pineda Samayoa
Delegado Estudiantil Área de Administración:	Cristián Estuardo Mayen Batz

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Edificio "S-8"
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

El Infrascrito Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, HACE CONSTAR: Que en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2011, según Acta No. 12-2011 Punto CUARTO, inciso 4.3, subinciso 4.3.31 la Junta Directiva de la Facultad conoció y aprobó el Informe Individual del Ejercicio Profesional Supervisado, que con el título de "DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL", municipio de Patzicía, departamento de Chimaltenango.

Presentó: **CARLOS ALBERTO MARTINEZ GARCIA**

Para su graduación profesional como: CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

Previo a la aprobación por parte de Junta Directiva de la Facultad, el trabajo citado cumplió el trámite de evaluación correspondiente, de acuerdo al Reglamento vigente del Ejercicio Profesional Supervisado, autorizándose su impresión.

Se extiende la presente, en la ciudad de Guatemala, a veinticuatro días del mes de mayo de dos mil once.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
EL SECRETARIO
Guatemala, C. A.

Smp.

Ingrid
REVISADO

DEDICATORIAS

A Dios.

Por haberme permitido llegar hasta este punto y haberme dado salud para lograr mis objetivos, además de su infinita bondad, amor y misericordia guardando cada día de mi vida.

A mi madre Rosa Elvira García.

Por haberme apoyado en todo momento, por sus consejos, sus valores, por la motivación constante que me ha permitido ser una persona de bien, pero más que nada, por su amor y paciencia.

A mi padre Carlos Enrique Martínez.

Por los ejemplos de perseverancia y constancia que lo caracterizan y que me ha infundado siempre, por el valor mostrado para salir adelante por su amor, por su carácter fuerte en cada momento.

A mi esposa Jennifer Francin Morales Aquino.

Por haberme apoyado en cada momento difícil, por cuidarme y demostrar su paciencia de manera especial. Mi amor comparto este logro contigo.

A mi hija Alejandra Abigail Martínez Morales.

Por ser una fuente de inspiración en cada momento; por haberme hecho el hombre más feliz y darme fuerzas para esforzarme. Aby cuando lo leas que sea un motivo para superarme y que creas que todos tus sueños se hacen realidad confiando en Dios.

A mis hermanos.

A mi hermana Jeymi Lucrecia, Oscar Enrique, Daniel Estuardo, Milvia y Mayra por que en cada momento siguen siendo parte importante de este logro y que

sirva de ejemplo de constancia y perseverancia; pero sobre todo de creer y mantener los sueños que un día se propusieron con Fe y confiando en Dios.

AGRADECIMIENTOS

A mis maestros.

Por todo las enseñanzas recibidas a lo largo de este camino que inicia; pero que cada una de sus palabras y acciones hicieron que pudiera llegar a este punto.

A mis jefes.

Por haberme dado la oportunidad de continuar preparándome; así mismo por la oportunidad que me dieron de aprovechar de su experiencia laboral, profesional y personal. A todos muchas gracias.

A mis compañeros y amigos.

Que nos apoyamos mutuamente en nuestra formación profesional y que hasta ahora, continuamos creciendo y aprendiendo. A todos los amigos que durante todo este proceso hemos compartido vivencias para tomar lo mejor y continuar en este camino tan largo y bonito que es la vida.

A la Universidad de San Carlos de Guatemala.

En especial a la Facultad de Ciencias Económicas y a todos los catedráticos que me impartieron sus conocimientos y experiencias que serán la base de mi profesión.

CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ GARCÍA

ÍNDICE

No.		Página
	INTRODUCCIÓN	i
	CAPÍTULO I	
	MARCO GENERAL MUNICIPAL	
1.1	ANTECEDENTES HISTÓRICOS	1
1.1.1	Clima	2
1.1.2	Orografía	3
1.1.3	Flora y fauna	3
1.2	ASPECTOS GEOGRÁFICOS	4
1.2.1	Localización	4
1.2.2	Extensión territorial	5
1.3	DIVISIÓN POLÍTICO –ADMINISTRATIVA	5
1.3.1	División política	5
1.3.2	División administrativa	6
1.4	ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	9
1.5	POBLACIÓN	11
1.5.1	Por edad y sexo	12
1.5.2	Por área urbana y rural	13
1.5.3	Población económicamente activa	14
1.5.4	Empleo y niveles de ingreso	15
1.6	USO ACTUAL Y POTENCIAL DEL SUELO Y TENENCIA DE LA TIERRA	16
1.6.1	Uso actual de la tierra y potencial productivo	17
1.6.2	Tenencia de la tierra	17
1.7	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	18
1.7.1	Agrícolas	18

1.7.2	Pecuarias	18
1.7.3	Artesanales	19
1.7.4	Industriales	19
1.7.5	Comercio y servicios	19
1.8	INFRAESTRUCTURA FÍSICA	20
1.8.1	Educación	20
1.8.2	Salud	22
1.8.3	Agua entubada	24
1.8.4	Energía eléctrica	24
1.8.5	Drenajes y tratamiento de aguas servidas	24
1.8.6	Letrinas	25
1.8.7	Extracción de basura	25
1.8.8	Tratamiento de desechos sólidos	26
1.8.9	Correos	26
1.8.10	Cementerios	26
1.8.11	Mercados	26
1.8.12	Puentes	27
1.8.13	Rastro	27
1.8.14	Telecomunicaciones y transporte	27
1.9	SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	28

CAPÍTULO II

SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

2.1	SISTEMA FINANCIERO	30
2.1.1	Presupuesto	31
2.1.1.1	Formulación presupuestaria	32
2.1.1.2	Ejecución presupuestaria	36
2.1.1.3	Liquidación presupuestaria	41

2.1.2	CONTABILIDAD INTEGRADA	42
2.1.2.1	Ingresos	43
2.1.2.2	Gastos	46
2.1.2.3	Situación financiera	48
2.1.2.4	Control interno	53
2.1.3	TESORERÍA	54
2.1.3.1	Ingresos	54
2.1.3.2	Egresos	55
2.1.3.3	Flujo de efectivo	56
2.1.3.4	Control interno	57
2.1.4	PRÉSTAMOS Y DONACIONES	59
2.1.4.1	Registro	60
2.1.4.2	Destino y proyección de desembolsos	60
2.1.4.3	Plan de pago de capital e intereses	61
2.1.4.4	Control interno	61
2.2	PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS	62
2.3	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL	65
2.3.1	Situado constitucional	65
2.3.2	IVA-Paz	68
2.3.3	Impuesto de Circulación de Vehículos	69
2.3.4	Impuesto de Distribución de Petróleo y sus derivados	69
2.3.5	Impuesto Único sobre Inmuebles	70
2.4	IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES –IUSI-	70
2.5	REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES	70
2.6	PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	71
2.7	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	72
2.7.1	Ingresos corrientes	72
2.7.2	Ingresos de capital	72
2.7.3	Préstamos y donaciones	72

CAPÍTULO III
SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

3.1	SERVICIO DE AGUA	74
3.2	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	76
3.3	SERVICIO DE MERCADO	78
3.4	SERVICIO DE CEMENTERIO	79
3.5	SERVICIO DE DESECHOS SÓLIDOS	80
3.6	EDUCACIÓN	81
3.7	OTROS	82

CAPÍTULO IV
ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO MUNICIPAL

4.1	CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS	85
4.2	FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	85
4.3	CONTROL INTERNO	85
4.3.1	Manuales	86
4.3.2	Corte de formas	86
4.3.3	Normas y procedimientos	87
4.3.3.1	Presupuesto	87
4.3.3.2	Recaudación	88
4.3.3.3	Cumplimiento en entrega de información	88
4.4	PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	88
4.5	TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO	89

4.6	TASAS Y CONTRIBUCIONES	90
4.7	DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO	91
4.8	CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO	93
4.9	CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO	93
	CONCLUSIONES	95
	RECOMENDACIONES	97
	ANEXOS	
	BIBLIOGRAFÍA	

ÍNDICE DE CUADROS

No.		Página
01	Municipio de Patzicía, departamento de Chimaltenango. Análisis de la población por edad. Años: 1994, 2002 y 2009.	12
02	Municipio de Patzicía, departamento de Chimaltenango. Análisis de la población por sexo. Años: 1994, 2002 y 2009.	13
03	Municipio de Patzicía, departamento de Chimaltenango. Análisis de la población área urbana y rural. Años: 1994, 2002 y 2009.	14
04	Municipio de Patzicía, departamento de Chimaltenango. Población económicamente activa por género. Años: 1994, 2002 y 2009.	15
05	Municipio de Patzicía, departamento de Chimaltenango. Ingresos mensuales según número de hogares. Año: 2009.	16
06	Municipalidad de Patzicía, departamento de Chimaltenango. Alumnos inscritos. Años 1994, 2002 y 2009.	21
07	Municipalidad de Patzicía, departamento de Chimaltenango. Principales causas de mortalidad. Año 2009	23
08	Municipalidad de Patzicía, departamento de Chimaltenango. Presupuesto de ingresos vigente. Años 2007, 2008 y 2009.	34
09	Municipalidad de Patzicía, departamento de Chimaltenango. Presupuesto de egresos vigente por estructura programática. Años 2007, 2008 y 2009.	35

10 Municipalidad de Patzicia, departamento de Chimaltenango. Ejecución presupuestaria de Ingresos. Años: 2007, 2008 y 2009. 38

11 Municipalidad de Patzicia, departamento de Chimaltenango. Ejecución presupuestaria de egresos por tipo de gasto. Años: 2007, 2008 y 2009. 40

12 Municipalidad de Patzicía, departamento de Chimaltenango. Ingresos por rubro. Años: 2007, 2008 y 2009. 45

13 Municipalidad de Patzicía, departamento de Chimaltenango. Ejecución por tipo de gasto. Años: 2007, 2008 y 2009. 48

14 Municipalidad de Patzicia, departamento de Chimaltenango. Balance General. Años: 2008 y 2009. 50

15 Municipalidad de Patzicia, departamento de Chimaltenango. Estado de Resultados. Años: 2008 y 2009. 52

16 Municipalidad de Patzicía, departamento de Chimaltenango. Ejecución por ingresos de operación. Años 2007, 2008 y 2009. 64

17 Municipalidad de Patzicía, departamento de Chimaltenango. Ingresos por transferencias corrientes. Año: 2007, 2008 y 2009. 67

18 Municipalidad de Patzicía, departamento de Chimaltenango. Ingresos por transferencias de capital. Años: 2007, 2008 y 2009. 68

19 Municipio de Patzicía, departamento de Chimaltenango. Cobertura de agua entubada. Años: 1994, 2002 y 2009. 75

20 Municipalidad de Patzicía, departamento de Chimaltenango. Ingreso por venta de servicios públicos canon de agua. Años: 2007, 2008 y 2009. 76

21 Municipalidad de Patzicía, departamento de Chimaltenango. Ingreso por venta de servicios públicos drenaje. Años: 2007, 2008 y 2009. 77

22 Municipalidad de Patzicía, departamento de Chimaltenango. Ingreso por venta de servicios públicos piso de plaza. Años: 2007, 2008 y 2009. 79

23 Municipalidad de Patzicía, departamento de Chimaltenango. Ingreso por venta de servicios públicos cementerio. Años: 2007, 2008 y 2009. 80

24 Municipio de Patzicía, departamento de Chimaltenango. Alumnos inscritos. Años: 1994, 2002 y 2009. 81

25 Municipalidad de Patzicía, departamento de Chimaltenango. Aplicación de aportes de gobierno central. Período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009. 92

ÍNDICE DE GRÁFICAS

No.		Página
01	Municipalidad de Patzicía, departamento de Chimaltenango. Estructura organizacional Municipal. Año 2009.	08

INTRODUCCIÓN

La Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ha instituido a través del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, uno de los métodos de evaluación final, previo a conferir el titulo en el grado académico de Licenciado en las carreras de Economía, Administración de Empresas y Contaduría Pública y Auditoría. La investigación tiene como objetivo contribuir al estudio y solución de los problemas socioeconómicos que afrontan los diversos sectores de la población, mediante la participación directa del practicante a través de un sistema de interacción y un trabajo interdisciplinario e integrado.

En cumplimento al Reglamento del EPS, se aplico el método científico y se siguieron los procedimientos señalados, en las fases siguientes: Un seminario preparatorio para complementar los conocimientos sobre técnicas de investigación, para planificar y elaborar los instrumentos a utilizar; y la realización de una visita preliminar al municipio de Patzicía, departamento de Chimaltenango, previo a realizar el trabajo de campo. La siguiente fase consistió en el trabajo de campo ejecutado en el mes de octubre del año dos mil nueve, con el propósito de hacer un "Diagnóstico Socioeconómico, Potencialidades Productivas y Propuestas de Inversión", originándose el presente informe con el tema especifico de: "Diagnóstico Financiero Municipal", que permita identificar la situación financiera de la Municipalidad.

La justificación planteada para esta investigación es: En Guatemala el gobierno local debe ser un verdadero promotor y coordinador del desarrollo local, debe ser un ente planificador y articulador de los actores sociales locales, debe tener bajo su responsabilidad el monitoreo de las acciones de los diferentes sectores vinculados al desarrollo. Para ello es necesario que la gestión

financiera del presupuesto, la contabilidad integrada, la deuda municipal, la tesorería y las recaudaciones sean los medios, herramientas e instrumentos de toma de decisión que permitan promover el desarrollo local; por tal motivo se requiere elaborar un diagnóstico financiero municipal que presente la situación de la municipalidad de Patzicía del departamento de Chimaltenango.

En el marco legal y político de la actual corriente descentralizadora y para el traslado de nuevas responsabilidades, se requiere de un gobierno local con representatividad, moderno, con recursos capacitados, capacidad decisoria, procedimientos y procesos ágiles, implementación de elementos tecnológicos, y sobre todo, apoyo de la comunidad y mucha visión de futuro por parte de las autoridades municipales para provocar un desarrollo sostenible y sostenido en beneficio de la población del Municipio.

Este informe está integrado por cuatro capítulos, en los cuales se describen brevemente los elementos que integran el tema sujeto de estudio.

En el capítulo I, se hace referencia a aspectos importantes que contribuyen al desarrollo socioeconómico del Municipio, tales como: antecedentes históricos, aspectos geográficos, localización y extensión territorial, división político administrativa, organización administrativa, población, uso potencial del suelo y tenencia de la tierra; actividades productivas, infraestructura productiva y situación del medio ambiente, desarrollados en forma resumida y basados en el informe general.

En el capítulo II, se hace un análisis de la situación financiera municipal, el comportamiento de los sistemas de información financiera integrada que utiliza la Municipalidad, la realidad del presupuesto general de ingresos y egresos en una serie histórica de tres años (2007, 2008 y 2009); la situación actual de las unidades de la Administración Financiera Integrada Municipal (AFIM), así como

la evaluación del control interno, para establecer la situación financiera de la Municipalidad.

En el capítulo III, se describe la situación financiera actual de los servicios públicos que presta la Municipalidad a la población, destinados a mejorar la calidad de vida y el desarrollo en las actividades productivas.

En el capítulo IV se proponen las estrategias que permitan a las autoridades municipales cumplir con las leyes y reglamentos; formular adecuadamente el presupuesto municipal, mejorar la estructura del control interno y los ingresos por los servicios públicos que presta; e incrementar la captación de los ingresos locales

Este Diagnóstico Financiero Municipal, se ha elaborado con el objetivo de contar con un documento que presente la realidad y las condiciones de la Municipalidad de Patzicía del departamento de Chimaltenango y su población; con sus problemas, necesidades y oportunidades que aun no se han aprovechado correcta y oportunamente siendo un Municipio con gran variedad de recursos y potencialidades, que permitan la ejecución de proyectos y programas de desarrollo local efectivo.
Como objetivos específicos evaluar la conveniencia y utilidad de los sistemas integrados de información financiera, así como identificar los procesos de administración y finanzas, diseñados para el control de la información financiera; identificar la captación de ingresos locales, uso eficaz y eficiente de los recursos para el cumplimiento y ajuste oportuno de políticas, programas y proyectos municipales.

Al final de diagnóstico se dan a conocer las conclusiones y recomendaciones; la bibliografía consultada para su elaboración.

Durante la investigación de campo surgieron factores y circunstancias que limitaron la obtención de la información, apropiada y oportuna. Sin embargo este trabajo fue posible gracias al proceso de formación y orientación por parte de las autoridades académicas responsables del Ejercicio Profesional Supervisado de la Facultad de Ciencias Económicas, de la Universidad de San Carlos de Guatemala y las diferentes instituciones que colaboraron al proporcionar la información necesaria para el desarrollo de este diagnóstico.

Finalmente es importante mencionar el apoyo y aportación de las autoridades del Municipio el personal de la Municipalidad y la población en general con que se convivió durante la fase de investigación de campo.

CAPÍTULO I

MARCO GENERAL MUNICIPAL

El presente capítulo, hace referencia a variables socioeconómicas y aspectos importantes que permiten la identificación del municipio de Patzicía, departamento de Chimaltenango, así como las condiciones y recursos que inciden en la situación y gestión financiera municipal, entre ellos: los antecedentes históricos, aspectos geográficos, división político-administrativa, organización administrativa, población, uso actual y potencial del suelo y tenencia de la tierra, actividades productivas, infraestructura física y la situación del medio ambiente.

1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El municipio de Patzicía fue fundado mucho antes de la conquista, aproximadamente en el siglo XII por el indígena Pedro Apotzoil y reconocido como tal en el año 1545. Los primeros misioneros que llegaron a Patzicía fueron los Franciscanos poco después de la fundación, a ellos se debe la construcción de la iglesia ya destruida por los terremotos; de ella se conservan algunas imágenes como la del Señor Crucificado.

Etimológicamente la palabra Patzicía viene de la lengua kaqchiquel, de las expresiones T'zi', ya' que significa Perro de Agua, y a este se antepone el prefijo vocativo "pa"; se cree que este nombre es debido a la proximidad del río Tziyá, afluente del río Coyolate. En marzo de 1871 Miguel García Granados y Justo Rufino Barrios (encabezan la "Reforma Liberal") al frente de un ejército invaden Guatemala procedentes de México, al entrar por Tecpán Guatemala, llegan a Patzicía el tres de junio de 1871. En el lugar suscribieron los jefes y oficiales un acta que llamaron ACTA DE PATZICÍA (en él, se desconocía el gobierno de

Vicente Cerna y nombraba a Miguel García Granados como Presidente Provisorio).

El documento fue enterrado en el Municipio y desenterrado el 4 de junio de 1960 encontrándose sólo fragmentos desintegrados por la humedad, estos fragmentos se encuentran en el Archivo Nacional de Guatemala. El parque municipal fue remodelado al celebrarse el primer centenario del "Acta de Patzicía", en esta remodelación fue construido un busto del General Justo Rufino Barrios, una placa en bajo relieve fundida en bronce, alusiva a la firma del histórico documento además de un Medallón del general García Granados y el texto de la referida acta.

El Municipio ha sido afectado varias veces por los terremotos, especialmente el del 6 de agosto de 1942 y el del 4 de febrero de 1976. Además del idioma español, en este Municipio se habla Kaqchiquel.

1.1.1 Clima

De acuerdo a la ubicación geográfica y altura sobre el nivel del mar, el Municipio posee un clima templado, donde se ha convertido en un factor determinante para el desarrollo de la actividad agrícola y la producción de cultivos. Se marcan dos estaciones durante el año: época lluviosa y seca. En los meses de diciembre a marzo, la temperatura baja considerablemente y forman heladas, se registra una temperatura promedio de 27° máximos y 14° mínimos, con una temperatura máxima absoluta de 29° y una mínima absoluta de 26°. Humedad relativa entre 80-90%, presenta una nubosidad que alcanza a cubrir el cielo hasta en un 70% de la totalidad. El invierno inicia en mayo y finaliza en octubre, mientras que el verano comienza en noviembre y termina en abril, la precipitación pluvial está dentro del orden de 24 días, equivalentes a 280.0 milímetros cúbicos aproximadamente 1,000 a 2,000 mts. cúbicos por año. El viento es variado con una dirección de 90.0° a una velocidad de 4.2 kilómetros por hora.

1.1.2 Orografía

Patzicía está situado en llanura, cuenta con los valles de Tululché, Duraznos y Chicoh. Como accidentes orográficos se mencionan la montaña conocida con el nombre de El Socó y el cerro Balamjuyú, debido a que son las más altas del lugar, la montaña El Socó constituye la divisoria continental de aguas hacia la vertiente del Atlántico (cuenca del Río Motagua y del Pacífico, cuenca de los ríos Coyolate y Guacalate-Achiguate), además de el barranco conocido con el nombre de Cacatsigúan. Como parajes en el municipio de Patzicía, se identifican los siguientes: Chuaquenum, Pacoc, Panapac, Pachabac, Pachitol, Tzanabaj, Tzanjay, Xecampana.

1.1.3 Flora y fauna

Entre sus recursos naturales cuenta con grandes extensiones del bosque de pino y ciprés, los bosques son de especie conocida y bastantes típicas dentro de la clasificación del altiplano de la Republica. En la montaña El Socó y el astillero B'alam Juyú (cerro del Tigre) existe una gran cantidad de especies de flora. Se pueden encontrar plantas comestibles, medicinales y plantas aéreas que suelen crecer sobre los árboles.

Entre las especies más comunes de plantas aéreas se encuentran las bromelias, orquídeas, pie de gallo y musgos que son usualmente depredados por las comunidades cercanas al astillero durante la época de diciembre. Entre las especies de arbóreas más representativas que se pueden encontrar en el astillero B´alam Juyú figuran los encinos (Quercus sp.), ciprés (Cupressus sp.), hilamos (Alnus sp.), diversas especies de pinos y canac.

En el municipio de Patzicía existen diferentes especies silvestres de animales entre los que se pueden mencionar: el conejo, tacuazín, zorro, comadreja, ardilla, coyote, pizote, ratón, gato silvestre, serpiente, codorniz, cerdo salvaje, y

armado. El astillero y la montaña El Socó sirven de hábitat para las aves como: codornices, gavilanes, búhos, pájaros carpinteros, palomas y quetzalillos, éstos han disminuido por la tala de árboles situación que ocasiona la destrucción del hábitat, porque son utilizados los terrenos en la actividad agrícola.

Entre las especies domésticas se observan las gallinas, pavos, patos, vacas, caballos, cabras y cerdos, que se utilizan para actividades hogareñas y en ocasiones para la venta. Entre algunas de las especies de insectos útiles están las abejas.

1.2 ASPECTOS GEOGRÁFICOS

El municipio de Patzicía está Ubicado en el Altiplano de la República de Guatemala, y es uno de los 16 municipios que conforman el departamento del Chimaltenango.

1.2.1 Localización

La distancia de la Cabecera Departamental a la Cabecera Municipal es de 14 kilómetros asfaltados, a 70 kilómetros de la Ciudad Capital sobre la ruta Interamericana, con una latitud de 14° 37' 54" y longitud de 90° 55' 30", limita al norte con Santa Cruz Balanyá, al sur con Acatenango y San Andrés Itzapa, al este con Zaragoza y al oeste con el municipio de Patzún.

La entrada principal al Municipio está ubicada a la altura del kilómetro 68, carretera Interamericana CA-9, en donde existe una intersección que conduce a Acatenango y a la carretera RN-1 que se dirige al casco urbano de Patzicía, luego a la aldea La Canoa, caserío La Sierra que es la línea divisoria entre Patzicía y Patzún, donde se ubica la finca denominada con el mismo nombre del caserío, asimismo conecta con el municipio de Patzún. Ver Anexo uno.

1.2.2 Extensión Territorial

El Municipio cuenta con una extensión territorial de 44 kilómetros cuadrados, que representa 2.22% de la extensión territorial del departamento de Chimaltenango, 4.5% pertenece al área urbana, la altura sobre el nivel del mar es de 7,200 pies (2,400 m).

1.3 DIVISIÓN POLÍTICO –ADMINISTRATIVA

La división política muestra la estructura de los centros poblados territoriales, la división administrativa muestra la gestión de gobierno dentro del Municipio.

1.3.1 División política

El Municipio, se encuentra organizado de la siguiente forma: la Cabecera Municipal está conformada por cinco zonas y tres colonias, el resto del Municipio se encuentra organizado en aldeas y caseríos. En el censo del 2002 aparece la aldea El Paraíso, se confirmó que actualmente es un caserío de la aldea El Camán. La zona cinco de la Villa originalmente era el Cantón II. Aparecen seis fincas: La Sierra se ubica entre los municipios de Patzún y Patzicía; las fincas El Porvenir, La Escondida, El Matasano y las otras se absorbieron para convertirse en áreas de cultivo.

Conforme a la información obtenida en el trabajo de campo durante el mes de octubre de 2009, se determinó que la división política del Municipio ha sufrido cambios en relación a los censos 1994 y 2002. Además la aldea El Camán por la cantidad de habitantes, se ha considerado que se convierta en Municipio, pero aún no cumple con los requisitos legales, de acuerdo al artículo 28 del Código Municipal.

Los diferentes cambios que ha tenido el Municipio en la división política, de acuerdo a la investigación realizada algunos lugares fueron registrados como

centros poblados sin embargo, éstas son áreas de cultivo, actividad más importante para la población. Es necesario hacer mención que lo encontrado a través del trabajo de campo es la estructura que posee actualmente el poblado. Ver anexo dos.

1.3.2 División administrativa

Es de conformidad al Código Municipal, Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República; éste hace referencia a la forma en que el Municipio se ordena internamente para efectos del gobierno local.

El Municipio está dirigido por autoridades municipales y entes de apoyo, entre los que podemos citar: El Concejo Municipal, Alcaldías Auxiliares y Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE-

El Concejo Municipal lo conforman cinco Concejales, tres Síndicos, dos Concejales Suplentes; y el Alcalde Municipal que es el representante de la Municipalidad y hace cumplir las ordenanzas, reglamentos, acuerdos, resoluciones y demás disposiciones. Los concejales son los encargados de sustituir de manera rotativa al Alcalde en caso de ausencia temporal, mientras que los síndicos son los encargados de representar a la Municipalidad en tribunales de justicia y oficinas administrativas.

El Concejo cuenta con la colaboración de nueve Alcaldes Auxiliares, quienes se encargan de mantener el orden en todas las comunidades y hacer citaciones que se ordenan del Juzgado de Paz o de la Alcaldía Municipal; los Ministriles ayudan a los Alcaldes Auxiliares. Además existe el Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE-, que se encarga de realizar proyectos en beneficio de las comunidades, el Municipio no tiene Consejo Municipal de desarrollo -COMUDE-.

Sin contar con un -COMUDE-, el municipio de Patzicía en enero del año 2009, considera ser parte de la mancomunidad de municipios de la región kaqchiquel, que se identifica con las siglas MANKAQCHIKEL, con base en el Código Municipal, Capítulo II Mancomunidades de Municipios, artículos del 49 al 51 donde se fundamentan los aspectos legales. Los Municipios que constituyen dicha mancomunidad son: Acatenango, Patzún, Patzicía, Tecpán, Santa Apolonia, San José Poaquil, Santa Cruz Balanyá, Zaragoza, San Juan Comalapa y San Martín Jilotepeque.

A continuación se presenta la estructura organizacional que posee la Municipalidad:

Gráfica 1
Municipalidad de Patzicía, departamento de Chimaltenango
Estructura organizacional Municipal
Año: 2009

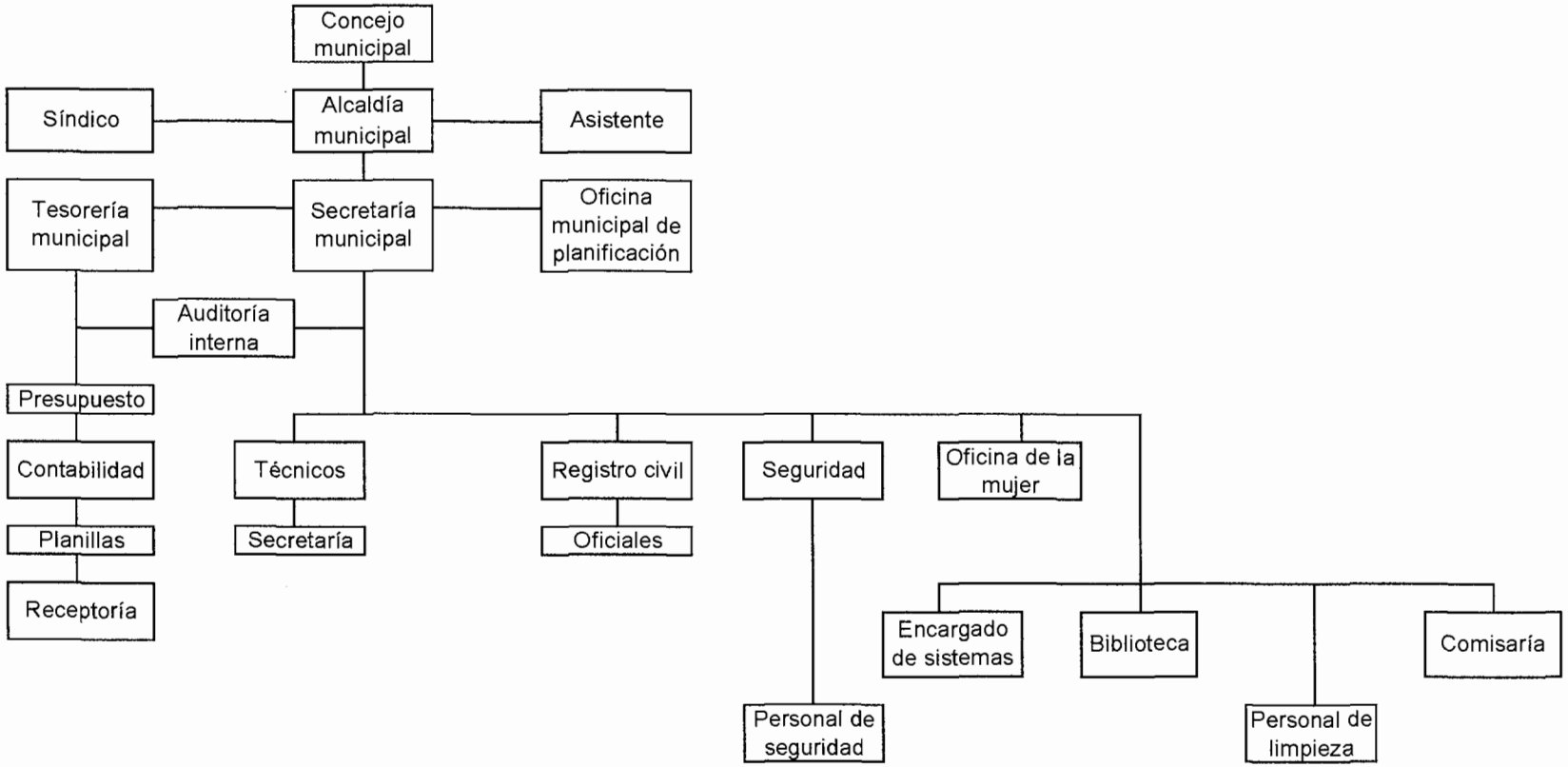

Fuente: Secretaría Municipal, Municipalidad de Patzicía, 2009.

1.4 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

La situación de la organización administrativa de la municipalidad de Patzicía se presenta por los cinco elementos de la administración:

- **Planeación**

La Municipalidad cuenta con el Plan Operativo Anual -POA- del año 2009 y un plan estratégico para el período 2009-2011. A nivel administrativo y operativo la mayor parte de trabajadores desconocen la visión, misión y los valores de la entidad. Los objetivos no se han dado a conocer por escrito, únicamente a nivel de los mandos medios.

En cuanto a normas y políticas se rigen al Código Municipal y a la Ley de Servicio Municipal, porque no existe un normativo interno. Los trabajadores únicamente saben que tienen que respetar un horario en la jornada laboral y cumplir con las funciones y atribuciones que verbalmente se les han dado a conocer.

- **Organización**

El ejercicio del gobierno municipal corresponde con exclusividad al Concejo Municipal y está integrado por diez miembros, precedido por el Alcalde. La institución cuenta con las dependencias siguientes: Auditoría Interna, Secretaría Municipal, Oficina Municipal de Planificación, Unidad de Administración Financiera Integrada Municipal, Oficina de la Mujer, Unidad de Libre Acceso a la Información, Relaciones Públicas, Comisaría, Instituto de Educación a Distancia -ISEA-, sistemas, personal de servicios públicos municipales, seguridad y conserjes.

La Municipalidad dispone de una estructura organizacional representada en un organigrama vertical, sistema de organización lineal con departamentalización

de tipo funcional del que la mayoría de los trabajadores sabe, pero que no conocen. En relación a manuales administrativos, la institución únicamente dispone de un Manual de Funciones y Atribuciones.

- **Integración**

La Municipalidad carece de fuentes de reclutamiento apropiadas y efectivas porque las contrataciones se hacen por referencias y recomendaciones de personal interno y externo. El proceso de selección de personal no se cumple porque no existen hojas de solicitud de empleo, pruebas básicas o específicas y banco de datos de solicitudes.

De la etapa de inducción del recurso humano se encarga el Alcalde o el Secretario Municipal. La capacitación para el personal ha sido constante, por varias instituciones gubernamentales, no gubernamentales, conferencistas invitados y por parte de de la Municipalidad, para lograr del personal un mejor desempeño de las actividades.

- **Dirección**

Todos los trabajadores de la Municipalidad indican que les gusta el trabajo que realizan y que las órdenes e instrucciones recibidas de parte de los jefes inmediatos las siguen por convicción. El personal de algunas áreas en determinados momentos ha tenido problemas de coordinación debido a que han recibido instrucciones de más de un jefe, por actividades improvisadas y cuando hay más de un problema por resolver. En una dirección eficaz se requiere de una serie de habilidades entre ellas la motivación, la comunicación y el liderazgo.

En relación a la motivación, se determinó que los trabajadores no han recibido ningún tipo de reconocimiento o incentivo, sin embargo, se sienten satisfechos

en el puesto de trabajo. El salario no es satisfactorio porque no se considera apropiado comparándolo con las actividades y las tareas realizadas, aun así, la institución no cuenta con programas de incrementos e incentivos salariales. Los tipos de comunicación que se conocen en la institución son verbales, escritas y en algunos casos vía electrónica.

La relación laboral de trabajadores a jefes y entre compañeros, se califica como agradable pero se identificaron algunas barreras que afectan la comunicación eficaz dentro de la institución, al ser éstas de tipo psicológico como la de agrado o desagrado que consiste en dar a los mensajes una interpretación no siempre fiel de lo que se ve y escucha, estos mensajes también surgen de la nada con los defectos que se encuentran en las personas no gratas.
Las personas que identifican como líderes los trabajadores dentro de la institución son los mandos medios y superiores. Califican como agradable el trato que reciben de los jefes.

- **Control**

Los mandos medios y altos supervisan las actividades según el puesto de trabajo y pueden ser: diaria, semanal, mensual y anual. Son controlados por dependencia, los avances en la realización de las metas y objetivos, por medio de reuniones, informes, estadísticas, planificaciones e informes técnicos. El desempeño de los trabajadores se mide mensualmente por departamento. Los factores considerados en la evaluación del desempeño son principalmente, calidad, productividad, atención al público y trabajo en equipo.

1.5 POBLACIÓN

Es una variable del sistema económico, por ello es importante dar a conocer las características de ésta: población por edad y sexo, por área urbana y rural, población económicamente activa, empleo y niveles de ingreso.

1.5.1 Por edad y sexo

Según el censo nacional de población del año de 1994, el número de habitantes del Municipio era de 15,846, que corresponde a 3,169 hogares. En el censo del año 2002, el total era de 23,401 habitantes equivalente a 4,680 hogares. Para el año 2009 se estimó en 32,906 habitantes conforme a la tasa de crecimiento anual del 4.99%, equivalente a 6,581 hogares, con un promedio de cinco personas por cada hogar.

La población por edad se analiza por rangos, de acuerdo a esta información se logra establecer el potencial y la disponibilidad de mano de obra proyectada y las necesidades de servicios básicos en el Municipio.

Cuadro 01
Municipio de Patzicía, departamento de Chimaltenango
Análisis de la población por edad
Años: 1994, 2002 y 2009

Sexo	Censo 1994 habitantes	%	Censo 2002 habitantes	%	Proyecciones 2009 habitantes	%
Población por edad	**15,846**	**100**	**23,399**	**100**	**32,906**	**100**
0 – 6	3,463	21.86	4,617	19.73	6,093	18.52
7 – 14	3,547	22.38	5,006	21.39	6,720	20.42
15 – 64	8,197	51.73	12,712	54.33	18,486	56.18
65 a +	639	4.03	1,064	4.55	1,607	4.88

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del X y XI Censo Nacional de Población, V y VI de Habitación del Instituto Nacional de Estadística -INE-, población proyectada al año 2009 e Investigación de campo Grupo EPS., segundo semestre 2009.

Se determinó que la mayoría de la población se encuentra entre el rango de 15 a 64 años de edad, etapa productiva; ésta presenta una tendencia mayor al 50% en los censos 1994, 2002 y la proyección para el año de 2009.

Para los rangos de las edades entre siete a 14 años han disminuido, y las personas mayores de 65 años muestran un incremento en la población por el mismo ciclo de vida.

Es importante indicar que en la proyección 2009 se mostró una disminución de la población en el rango de las edades de cero a seis años, en comparación a los censos anteriores. La población por sexo se compone por género masculino y femenino que habitan en el Municipio, de acuerdo a condiciones sociales, culturales y las actividades productivas que se desarrollan.

Cuadro 02
Municipio de Patzicía, departamento de Chimaltenango
Análisis de la población por sexo
Años: 1994, 2002 y 2009

Sexo	Censo 1994 habitantes	%	Censo 2002 habitantes	%	Proyecciones 2009 habitantes	%
Población por sexo	**15,846**	**100**	**23,401**	**100**	**32,906**	**100**
Masculino	7,805	49.26	11,426	48.83	16,191	49.20
Femenino	8,041	50.74	11,975	51.17	16,715	50.80

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del X y XI Censo Nacional de Población, V y VI de Habitación del Instituto Nacional de Estadística -INE-, población proyectada al año 2009 e Investigación de campo Grupo EPS., segundo semestre 2009.

De acuerdo a la investigación realizada se estableció que la división por sexo no ha variado, la tendencia del género femenino se mantiene, representado el 50.80%. Asimismo, el incremento del género femenino sobre el masculino durante los últimos dos censos y la proyección del año 2009 es constante.

1.5.2 Por área urbana y rural

La distribución de la población en aéreas geográficas urbana y rural permite analizar la concentración de los habitantes en el Municipio, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 03
Municipio de Patzicía, departamento de Chimaltenango
Análisis de la población área urbana y rural
Años: 1994, 2002 y 2009

Sexo	Censo 1994 habitantes	%	Censo 2002 habitantes	%	Proyecciones 2009 habitantes	%
Población por área	**15,846**	**100**	**23,401**	**100**	**32,906**	**100**
Urbana	9,543	60.22	14,496	61.95	20,394	61.98
Rural	6,303	39.78	8,905	38.05	12,512	38.02

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del X y XI Censo Nacional de Población, V y VI de Habitación del Instituto Nacional de Estadística -INE-, población proyectada al año 2009 e Investigación de campo Grupo EPS., segundo semestre 2009.

De acuerdo a la investigación realizada, para los censos de 1994 y 2002 la tendencia poblacional corresponde a un 60.22% y 61.95% al área urbana y un 39.78% y 38.05% al área rural, respectivamente; esto indica que en la proyección 2009 el 61.98% de los habitantes se concentran en el área urbana y el 38.02% al área rural. Las aéreas rurales del Municipio en su mayoría son utilizadas para la actividad agrícola, la tendencia se mantiene.

1.5.3 Población económicamente activa

Es el conjunto de personas que constituyen la fuerza laboral con que cuenta un país para la producción de bienes y servicios de índole económica, puede medirse como la población que se encuentra en edad de trabajar, comienza a los doce años y termina a los 65 años según la Organización Internacional del Trabajo -OIT-.

La población económicamente activa del año 1994 representa el 27.73% del total del Municipio, en el censo del año 2002 se incrementó el porcentaje de la

población económicamente activa a un 32.84%, éste se mantiene en la proyección del año 2009 como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 04
Municipio de Patzicía, departamento de Chimaltenango
Población económicamente activa por género
Años: 1994, 2002 y 2009

PEA por género	1994 habitantes	%	2002 habitantes	%	Proyecciones 2009 habitantes	%
Masculino	3,794	86.35	6,283	81.77	8,835.00	81.77
Femenino	600	13.65	1,401	18.23	1,970.00	18.23
Totales	4,394	100	7,684	100	10,805.00	100

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del X y XI Censo Nacional de Población, V y VI de Habitación del Instituto Nacional de Estadística -INE-, población proyectada al año 2009 e Investigación de campo Grupo EPS., segundo semestre año 2009.

En la población económicamente activa por género, se determinó que el sexo masculino disminuyó en 4.58%, en relación del año 1994 al año 2002 y proyección 2009. Asimismo se observó que la población económicamente activa del género femenino se incrementó en 4.58%, esta variación es a consecuencia de la participación de las mujeres en las actividades productivas, lo que incrementa la fuerza laboral del Municipio.

1.5.4 Empleo y niveles de ingreso

El empleo es un aspecto importante para el estudio socioeconómico, que permite conocer las condiciones de vida, dentro de las actividades económicas y productivas, se estableció que el 65% de la población labora en el sector agrícola y en menor grado en los sectores pecuarios, servicios, comercios, artesanales e industriales. En el desempleo indica que a diferencia de la población económicamente activa, no genera ingresos al Municipio, como lo son: hombres jubilados o con impedimentos físicos, amas de casa, estudiantes y personas de la tercera edad.

Los ingresos familiares son los recursos económicos que perciben las personas por trabajar, en forma propia o asalariada, la mayoría de las familias obtienen los ingresos de las actividades agrícolas. Los rangos de ingresos son los siguientes:

Cuadro 05
Municipio de Patzicía, departamento de Chimaltenango
Ingresos mensuales según número de hogares
Año: 2009

Ingresos mensuales	Hogares	%
1 - 450	123	20.33
450 - 900	202	33.39
900 - 1,350	137	22.64
1,350 - 1,800	77	12.73
1,800 - 2,250	28	4.63
2,250 - 2,700	20	3.31
2,700 - 3,150	5	0.83
3,150 y más	13	2.14
Total	605	100

Fuente: Investigación de campo Grupo EPS., segundo semestre 2009.

Según investigación de campo y encuesta realizada a 605 hogares en el Municipio, los ingresos de la mayoría oscilan entre Q. 450.00 a Q. 900.00 mensuales, que representan el 33.39% de la población de acuerdo a la muestra; el 2.14% tienen ingresos de Q. 3,150.00 y más. Esto representa las condiciones y situación actual del Municipio, la mayoría de ingresos se obtienen de la actividad agrícola.

1.6 USO ACTUAL Y POTENCIAL DEL SUELO Y TENENCIA DE LA TIERRA

Son aspectos concernientes a la cantidad, distribución y uso de las tierras productivas que posee el Municipio, describe la relación tenencia, concentración;

la tierra es el medio más importante de producción ya que se utiliza en la actividad agrícola.

1.6.1 Uso actual de la tierra y potencial productivo

Se refiere al uso y aprovechamiento que realiza el ser humano de la tierra que posee, los datos obtenidos indican que la mayor parte de las personas la utilizan para realizar actividades agrícolas, dentro de los cultivos que se producen se pueden mencionar las hortalizas: repollo, zanahoria, maíz, güicoy y lechuga; en menor escala las diferentes actividades pecuarias, de igual forma las personas que no tienen terrenos propios se ven en la necesidad de arrendar o prestar las tierras para trabajarlas, cosechar y vender el producto o consumirlo.

16.2 Tenencia de la tierra

Es la forma de propiedad de la tierra permanente, esto con base a un título de propiedad, contrato de arrendamiento o permiso de las autoridades pertinentes. Las formas aceptadas en la estructura agraria del País son: propias, arrendada y prestada.

Al realizar un análisis de distribución de la tierra se deriva la importancia que posee el vínculo existente entre la extensión del territorio y los propietarios de los mismos, en el País se evidencia el problema de la mala distribución de dicho recurso. En la concentración de la tierra el número de fincas en el Municipio durante los años 1979 y 2003, sufrieron un incremento del 67% del total de formas de tenencia. Para el año 2009 según la encuesta realizada, se encuentra distribuida en microfincas, subfamiliares y familiares; existe una gran cantidad de microfincas que representan el 50% de superficie en manzanas; pero las 228 fincas que corresponden a este tipo, superan a las de tipo familiar que tendrían en proporción 23 manzanas por cada una.

1.7 ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

Están representadas por todas las actividades agrícolas, pecuarias, artesanales, industriales, servicios y comercio que se llevan a cabo en el Municipio.

La actividad principal en el municipio de Patzicía es la agrícola por las condiciones climáticas que favorecen los cultivos, el tipo de suelo con propiedades necesaria para ello y el recurso hídrico abundante en el área; en segundo lugar la actividad artesanal en la que sobresale la elaboración de pan; el tercer lugar lo ocupa la industria compuesta por los aserraderos y por último la producción pecuaria dedicada únicamente a la producción de leche.

1.7.1 Agrícolas

Se determinó que en el municipio de Patzicía, la mayoría de la población se dedica a la actividad agrícola. Entre los principales cultivos se mencionan los siguientes: el repollo, zanahoria, maíz, güicoy y lechuga. En la producción no significativa están: remolacha, brócoli, coliflor, frijol, arveja china, ejote, papa, arveja criolla, rábano, fresa, y ejote francés.

El producto que genera un mayor volumen y valor en la producción agrícola es el repollo en 38.58 % del total, el segundo es la zanahoria con 24.79 % y el tercero es el maíz con el 16%, y en menor porcentaje los demás productos que están por debajo del 15%.

1.7.2 Pecuarias

En el Municipio una pequeña parte de la población es la que se dedica a la crianza y engorde de diferentes clase de animales domésticos como pollos, gallinas y cerdos, destinados principalmente para el autoconsumo. En la actividad pecuaria se dedican principalmente al ganado esquilmo o ganado para producción de leche.

El sector pecuario es importante para las personas que se dedican a este trabajo, porque cubren parte de las necesidades básicas al generar ingresos y una porción de la producción es utilizada para el autoconsumo del Municipio.

1.7.3 Artesanales

Este tipo de producción representa una importante cifra en la economía de la localidad, los productos artesanales son elaborados principalmente en talleres de panadería, sastrería y herrería.

Según el estudio realizado a las principales unidades productivas del sector artesanal se determinó que se encuentran integradas por: el pequeño artesano, que representa el 90% del total de la producción artesanal y está dividido por la panadería con el 45%, los productos principales son la producción de pan dulce y pan francés. La sastrería el producto que más se elabora es el pantalón de caballero. La herrería, constituye 24% y el producto que más se elabora es la puerta de metal. Para el mediano artesano se encuentra la panadería que representa 10% de toda la producción artesanal, y está integrado por la panadería, con la elaboración de pan dulce y pan francés.

1.7.4 Industriales

Esta actividad representa una importante cifra en la economía de la localidad, se conforma por aserraderos, que cuentan con maquinaria especializada, operada por personal capacitado, en el Municipio se encuentran cuatro unidades productivas, que producen diferentes presentaciones en medidas de tabla, reglas y parales de madera, para el consumo local como externo.

1.7.5 Comercio y servicios

Existe mucha diversidad en comercio y servicios, como: tiendas, abarroterías, comedores, ventas de medicina y agroservicios entre otros. La actividad

económica predominante en el Municipio es la agrícola, sin embargo según encuesta 2009 la mayor parte de generación de empleo lo constituye los servicios y comercios este se concentra en las ventas de electrodomésticos que representan un 29.40%, lo siguen los restaurantes que constituye 7.35% y en tercer lugar las carnicerías con un 6.13%, entre estas actividades los ingresos corresponden a Q.2,448,960.00 genera el 24.99% de empleo en la población.

El acceso a diversidades de productos y servicios percibidos por la comunidad permite a los habitantes elevar su nivel de vida y la oportunidad para muchas familias de participar en los procesos de compra y venta de productos, elaborados o cosechados por ellas mismas y los días para hacerlo principalmente son, los días miércoles por ser el día oficial de mercado y los días sábados que también son propicios para el comercio local; asimismo son días en que concurren comerciantes de diferentes departamentos del País con productos necesarios para satisfacer la demanda de los habitantes.

1.8 INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Los diferentes servicios que dispone la población para la satisfacción de necesidades contribuyen a mejorar la calidad de vida de cada uno de los habitantes en el Municipio; esto, promueve el aprovechamiento de las actividades productivas y genera desarrollo socioeconómico.

A continuación se presenta una breve situación de los servicios básicos y su infraestructura.

1.8.1 Educación

La importancia de la educación consiste en que contribuye al progreso humano y es uno de los indicadores de desarrollo socioeconómico más importante.

Los servicios educativos del Municipio para el año 2009 tienen cobertura a nivel pre-primario, primario, básico y diversificado, sin embargo la mayoría de centros educativos se centralizan en el casco urbano.

Cuadro 06
Municipio de Patzicía, departamento de Chimaltenango
Alumnos inscritos
Años: 1994, 2002 y 2009

Niveles	Censo 1994 Cantidad	%	Censo 2002 Cantidad	%	Año 2009 Cantidad	%
Preprimaria	242	3.00	137	2.49	986	14.49
Primaria	6,784	84.05	4,123	75.03	4,658	68.47
Básicos	973	12.06	1,073	19.53	1,112	16.35
Diversificado	72	0.89	162	2.95	47	0.69
Totales	8,071	100	5,495	100.00	6,803	100.00

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del X y XI Censo Nacional de Población y V y VI de Habitación 1994 y 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE- e Investigación de campo Grupo EPS., segundo semestre 2009.

Los índices del año 2009 para el nivel de preprimaria y primaria, indican que la población del Municipio ha tenido un incremento del 11.49% con el año 2002 y comparado con el año 1994 una disminución del 45.64%. En el nivel básico para el año 2009 muestra una tendencia de incremento del 12.50% comparado con el año 1994, para el año 2009 el total de la población inscrita disminuye en 18.64% en relación al año 1994.

De los 49 establecimientos que existen en el Municipio, 31 pertenecen al sector oficial, 15 al sector privado y tres establecimientos por cooperativas, la mayoría de centros educativos privados se encuentran en el casco urbano, a nivel diversificado solo existen dos establecimientos.

Los estudiantes que buscan un grado académico superior se ven en la necesidad de realizar los estudios en la Cabecera Departamental u otro lugar de mayor accesibilidad.

1.8.2 Salud

En el municipio de Patzicía existe: un centro de salud ubicado en la Cabecera Municipal y dos puestos de salud, ubicados en la aldea El Camán y aldea Pahuit. El centro de salud ubicado en el casco urbano es atendido por un médico, un técnico de laboratorio y un técnico en salud rural, la atención que presta a los pacientes es en horarios hábiles y no atienden emergencias fuera de horarios. Este centro de salud cubre la mayor parte de la población del Municipio. Además, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, presta atención a la población que se encuentra afiliada al seguro social. La tasa de cobertura de atención médica representa un 30.95% con relación al total de la población del Municipio, según información proporcionada por el Ministerio de Salud.

En Patzicía los casos más atendidos por morbilidad son por enfermedades respiratorias, que se pueden prevenir, si la población aplicara cuidados de salud para evitar estas infecciones; la morbilidad se refiere a los efectos de una enfermedad en una población, en la proporción de las personas que la padecen en un tiempo determinado.

Mortalidad: es un término demográfico que designa un número proporcional de muertes en una población y tiempo determinado. Entre las causas de mortalidad que más afectan a la población reportadas por el Ministerio de Salud para el Municipio están:

Cuadro 07
Municipio de Patzicía, departamento de Chimaltenango
Principales causas de mortalidad
Año: 2009

No. Orden	Causas	Niñez		Adolecentes		Adultos		Total	
		Número de casos atendidos	%	Número de casos atendidos	%	Número de casos atendidos	%	Número de casos atendidos	%
1	Cirrosis hepática alcohólica					6	25	6	15.80
2	Traumatismo múltiple			2	50	4	17	6	15.80
3	Alcoholismo nivel intoxicación					5	22	5	13.17
4	Asfixia, aspiración y *sofocamiento*	1	10			2	8	3	7.89
5	Neumonía y bronconeumonía	3	30					3	7.89
6	Otras convulsiones	1	10	2	50			3	7.89
7	Desnutrición proteico calórica	2	20					2	5.26
8	Hidrocefalia	2	20					2	5.26
9	Intoxicación por plaguicida					2	8	2	5.26
10	Anemia nutricional					1	4	1	2.63
11	Diabetes mellitus					1	4	1	2.63
12	Por arma de fuego					1	4	1	2.63
13	Leucemia					1	4	1	2.63
14	Pericarditis aguda	1	10					1	2.63
15	Tumor maligno de estomago					1	4	1	2.63
	TOTAL	10	100.00	4	100	24	100	38	100.00

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Distrito de Salud Patzicía, Chimaltenango 2009.

De acuerdo al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Distrito de Salud Patzicía las dos razones de muerte en el Municipio, corresponde a cirrosis hepática alcohólica y traumatismo múltiple con un 15.80%, esto se muestra en la

población adulta y una de las causas es el abandono y las condiciones socioeconómicas de la población.

1.8.3 Agua entubada

El servicio con el transcurso de los años se ha incrementado. La cobertura de agua con servicio, se refiere a la población que tiene acceso a éste por medio de agua entubada o tiene pozo. Existe un incremento del año 1994 al 2002 del 27.21% y del año 2002 al 2009 del 8.65%, lo que indica que la población ha mejorado las condiciones de vida e higiene y por lo tanto la población que no cuenta con este servicio hace uso de lavaderos públicos y ríos, aunque el empleo de estos medios ha disminuido.

1.8.4 Energía eléctrica

La energía eléctrica es uno de los servicios básicos importantes e indispensables en la vida cotidiana de las familias, es proporcionado por UNIÓN FENOSA, a través de la empresa Distribuidora de Energía de Occidente, S.A. -DEOCSA-. La cobertura de energía eléctrica en el Municipio ha tenido un aumento con el transcurso del tiempo, debido a que en el año 2002 comparado con el censo 1994 tuvo un aumento del 21.55% y al 2009 ha seguido con la misma tendencia del 4.6%, por lo tanto indica que más personas cuentan con este servicio; en relación al alumbrado público existe únicamente en el casco urbano, en aldea el Camán y en calles principales.

1.8.5 Drenajes y tratamiento de aguas servidas

En el área urbana del Municipio, existe red de drenajes que conducen las aguas negras a fosas sépticas, otra parte de esta red descarga en el barranco Paraxá, en el recorrido se intercepta con el río Tziy'a. La existencia actual es de 925 drenajes instalados según la Municipalidad, por lo que la cobertura es del 14% en relación a la población del área urbana; una de las circunstancias que

indican las autoridades municipales por las que no se incrementa este porcentaje, es debido a que los habitantes al solicitar el servicio de drenaje tienen que cancelar la cantidad de Q 300.00, para realizar la instalación a la red de drenajes, pago que no realizan por varias situaciones: no cuentan con esta cantidad, se asume que es responsabilidad de la Municipalidad, utilizan letrinas, entre otras. A nivel rural no existen drenajes, por lo que pueden contaminarse las cosechas, ya que algunas veces estas aguas negras son arrojadas a los cultivos. Actualmente en el Municipio no existe tratamiento de aguas servidas.

1.8.6 Letrinas

Se conoce como una fosa excavada en el suelo y cubierta con madera o plancha de concreto. La mayor parte de la población no cuenta con drenajes, por tal motivo la forma más común en los hogares es de una fosa séptica. La cobertura del servicio de letrina en el Municipio al año 2009 ha tenido aumento del 11.86% con relación a los censos de 1994 y 2002 respectivamente, debido a que las condiciones de vida de los pobladores han mejorado y las entidades de salud se han preocupado en informar, sobre las ventajas del uso de letrinas contra el uso de fosa séptica, esto indica que más población tiene acceso a un servicio adicional, que ayudará a disminuir las enfermedades que afectan a la comunidad.

1.8.7 *Extracción de basura*

El servicio de extracción de basura en el área urbana es escaso, debido a que sólo existe un vehículo privado que presta el mismo, se paga una cuota mensual de Q 25.00 pero sólo algunos habitantes utilizan el mismo. Otros hogares tanto del área urbana como rural prefieren utilizar otros métodos para el tratamiento de los desechos, entre ellos se pueden mencionar: depositar la basura en los barrancos cercanos al centro poblado, la incineración, la utilización de estos desechos como abono orgánico y la apertura de agujeros en la tierra para luego enterrarla.

1.8.8 Tratamientos de desechos sólidos

Se comprobó que existe un basurero municipal se encuentra ubicado en el centro del Municipio, no cuenta con el tratamiento de desechos. En el resto del Municipio existen únicamente depósitos clandestinos que van en aumento y parte de la población la quema.

1.8.9 Correos

En el Municipio la empresa privada El Correo S.A., recibe y envía correspondencia y encomiendas a nivel nacional e internacional. Las oficinas se encuentran ubicadas en la 2da. Calle 1-29 de la zona tres de Patzicía, con el horario de lunes a viernes de 8:30 am a 12:30 pm y de 3:30 pm a 5:30 pm, los sábados en horario de 9:00 am a 1:00 pm.

1.8.10 Cementerios

En el Municipio se encuentran localizados cinco cementerios, dos se ubican en el área urbana y tres en el área rural, éstos actualmente se encuentran activos. Los cementerios del área urbana están situados en la zona tres, kilómetro 68.5 ruta hacia Acatenango y en la zona cuatro, a un costado del estadio municipal y los del área rural se encuentran en la aldea La Canoa, Caserío Cerro Alto y aldea El Camán.

1.8.11 Mercados

El 14 de marzo del año 2009 se inauguró, el nuevo mercado municipal con mejores comodidades para los usuarios, este es un edificio de tres niveles construido en el centro de la Cabecera Municipal, los días de mercado son los miércoles, sábados y domingos, en donde se puede observar la mayor afluencia de oferentes y demandantes.

El edificio del mercado es ocupado únicamente en un 20%, ya que la mayoría de los comerciantes, se ubican en las calles principales de la plaza central, esta situación ocurre debido a que el costo del derecho de plaza es de Q.1.00 por metro cuadrado, hasta Q.10.00, mientras que el pago por un local dentro de las instalaciones corresponde a Q.25.00 por local en el sótano, Q. 250.00 en el primer y segundo nivel y los puestos de Q.25.00 a Q.100.00 mensuales respectivamente.

1.8.12 Puentes

Estructura que proporciona una vía de paso sobre el agua, una carretera o un valle. Los puentes suelen sustentar un camino, una carretera o una vía férrea, pero también pueden transportar tuberías y líneas de distribución de energía. En el Municipio se localizan seis puentes de estructura de concreto y pavimento de poca extensión, El Potrerillo, San Lorenzo I y II, éstos se localizan en el área rural y en el área urbana se encuentra el puente Chipopol, Paraxja y Xesiguán.

1.8.13 Rastro

En el Municipio existe un rastro que se encuentra ubicado en la zona cuatro del casco urbano, éste funciona únicamente cuando es solicitado, es importante mencionar que a la fecha de la investigación sólo existen cinco personas registradas en la Municipalidad, quienes son los que tienen el derecho a utilizar las instalaciones. Sin embargo, se pudo observar que la infraestructura da la apariencia de estar abandonada y no cumple con las condiciones sanitarias necesarias, mínimas para el uso.

1.8.14 Telecomunicaciones y transporte

En el caso de las telecomunicaciones sólo existen empresas privadas, que prestan dicho servicio (Tigo, Movistar y Claro), además de contar con el servicio

de teléfono comunitario de manera limitada, ya que se encuentran ubicados dentro del casco urbano.

El municipio de Patzicía utiliza el transporte que viene de Patzún, Tecpán, Santa Cruz Balanyá y los buses que transitan sobre la ruta interamericana a occidente que tienen un intervalo de 15 minutos, con destino a la Ciudad Capital y viceversa.

Además la población hace uso del servicio de transporte interno que recorre las aldeas y caseríos del Municipio, tal es el caso de los moto taxi y microbuses, aunque estos últimos circulan en menor porcentaje ya que hasta el momento solo existen tres unidades que circulan desde la Municipalidad hacia Cerritos que pasa por aldea El Camán. La tarifa que corresponde para un moto taxi es de Q.4.00, los buses extraurbanos Q.5.00.

1.9 SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

En el Municipio se identificaron varios riesgos y vulnerabilidades que amenazan la situación del medio ambiente, tales como: falta de tratamiento del servicio de agua potable, destino incorrecto de las aguas servidas y del servicio de drenajes, desechos sólidos depositados en terrenos baldíos o barrancos por carecer de un lugar adecuado para el control y manejo, falta de cobertura en servicio de letrinización del área rural, contaminación de ríos, la tala de árboles en aéreas municipales entre otros.

"El riesgo es la posibilidad de que ocurra o no un daño. El análisis del mismo contempla el conocimiento de las "amenazas" como un factor externo del riesgo representado por la potencial ocurrencia de un suceso natural, socio natural o

antrópico y de las "vulnerabilidades" que representan el factor interno del riesgo o la fragilidad que se tiene de sufrir un daño".[1]

La vulnerabilidad se analiza cuando "Hay sectores de la población que se encuentran más expuestos a sufrir pérdidas materiales y que a su vez tienen mayor dificultad de recuperarse, producto de la debilidad económica, social y cultural que padecen".[2]

Los riesgos y vulnerabilidades a que están expuestos los recursos naturales y los pobladores del Municipio, tanto en el área rural como urbana, se derivan de la condiciones y factores ambiental-ecológico, físicos económicos, sociales, educativos, culturales, políticos, institucionales, tecnológicos e ideológicos que afectan directamente la situación del medio ambiente. Cabe indicar que deben de preocupar a la administración municipal, ya que los recursos naturales, ambientales y especialmente la población, sufren daños.

---

1) José Joaquín Mejicanos Arce. Apuntes sobre el tema de riesgos. Guatemala. Material de apoyo a la docencia EPS. Facultad de Ciencias Económicas. USAC. EPS 2-2009. Página 12.
2) Ídem.

CAPÍTULO II
SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

Este capítulo presenta un análisis de la situación financiera municipal, el comportamiento del manejo, uso y funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF- y sus aplicaciones, los sistemas de información financiera integrados que utiliza la Municipalidad, la realidad del presupuesto general de ingresos y egresos en una serie histórica de tres años (2007, 2008 y 2009); la situación actual de la unidad de Administración Financiera Integrada Municipal -AFIM-, así como la evaluación del control interno, con lo que se busca contribuir al desarrollo y mejora de la gestión municipal.

2.1 SISTEMA FINANCIERO

En Guatemala a través de la modernización de los sistemas administrativos y de control de la administración pública, según al Acuerdo Gubernativo número 217-95, de fecha 17 de mayo de 1995, se crea el proyecto de reforma de la administración financiera, denominado sistema integrado de administración financiera y control -SIAF-SAG-. El Ministerio de Finanzas Públicas en observancia de lo estipulado en el artículo 46 del Decreto Número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", y en coordinación con la Contraloría General de Cuentas, por medio del Proyecto -SIAF-SAG-, proporciona a los Gobiernos Locales una metodología congruente con la adoptada por las demás instituciones del Sector Público, con la finalidad de fortalecer los diferentes procesos operativos relativos a la administración financiera integrada municipal y apoyar a las autoridades municipales en el diseño e implantación de procedimientos de control interno que les permitan ejercer una gestión ajustada a las políticas, normas y procedimientos que regulan las actividades municipales, para cumplir eficientemente con sus objetivos.

De lo anterior en la Municipalidad de Patzicía se utilizan los sistemas: -SIAF MUNI-, para el área de receptoría y Sistema de Contabilidad Integrada Gobierno Local -SICOIN-GL-, como cumplimiento a las regulaciones actuales y para optimizar los recursos tecnológicos en la administración financiera. Estas herramientas comprenden básicamente los subsistemas de presupuesto, contabilidad, tesorería, crédito público, adquisiciones y planilla, cuyo objeto es de que todas las operaciones de tipo contable, financiero y presupuestario municipal se desarrollen en apego a las normas legales y a los procedimientos técnicos establecidos.

El sistema -SICOIN-GL-, registra las diversas etapas de la ejecución presupuestaria del ingreso y gasto, así como el seguimiento de la ejecución física. Además apoya al alcalde y al concejo municipal en materia de administración financiera, mantiene una adecuada coordinación con los entes rectores de los sistemas de administración financiera, administra el proceso de liquidación y recaudación de impuestos, arbitrios, tasas, y contribuciones establecidos en las leyes. El sistema -SICOIN-GL-, administra la deuda pública municipal. Para establecer lo anterior se analizan de forma individual las áreas de Presupuesto, Contabilidad Integrada, Tesorería y Préstamos y Donaciones.

2.1.1 Presupuesto

El presupuesto es el límite de gastos que una entidad puede realizar durante un año, de acuerdo a los ingresos que espera recibir, y debe ser la expresión financiera de los programas y proyectos que ejecutará para alcanzar los objetivos del plan de gobierno, de conformidad con la Ley Orgánica del Presupuesto Articulo Ocho Decreto número 101-97.

El presupuesto es la expresión anual de los planes del Estado, elaborados en el marco de la estrategia de desarrollo económico y social, en aquellos aspectos que exigen por parte del sector público, captar y asignar los recursos conducentes para su normal funcionamiento y para el cumplimiento de los

programas y proyectos de inversión, a fin de alcanzar las metas y objetivos sectoriales, regionales e institucionales.

El presupuesto es un instrumento de planificación que contiene no sólo, un detalle de los ingresos que se estima percibir durante un ejercicio fiscal, y de los egresos (gastos) que se estima o programa realizar, sino que los objetivos y metas a cumplir con los recursos y medios disponibles.

Por todo ello, el presupuesto municipal debe convertirse en una herramienta confiable e importante para la gestión municipal, situación que actualmente se fortalece y procura el mejor uso de los recursos; de esta manera facilitar la toma de decisiones para el Concejo Municipal.

2.1.1.1 Formulación presupuestaria

"Formulación y aprobación del presupuesto. El alcalde municipal, asesorado por las comisiones de finanzas y probidad y funcionarios municipales, con sujeción a las normas presupuestarias contenidas en la Constitución Política de la República de Guatemala, este Código, y la Ley Orgánica del Presupuesto, formulará el proyecto de presupuesto en coordinación con las políticas públicas vigentes, y en la primera semana del mes de octubre de cada año, lo someterá a la consideración del Consejo Municipal que, al aprobarlo, podrá hacerle las modificaciones convenientes. El presupuesto debe quedar aprobado a más tardar el quince (15) de diciembre de cada año."[3] Consiste en la estructuración de los ingresos y egresos de manera programática por medio de las clasificaciones presupuestarias, los métodos de cálculo y sobre la base legal respectiva.

La formulación es la etapa del proceso presupuestario, en que se prepara la propuesta de presupuesto que se presentará al Congreso de la República y que considera: las políticas, los objetivos, los recursos y los insumos necesarios para

---

3) Congreso de la República, Código Municipal, Decreto Número 12-2002, Artículo 131.

alcanzar las metas de la Municipalidad. En este proceso participan la Oficina Municipal de Planificación –OMP-, que es la encargada de producir la información precisa y de calidad para la formulación presupuestaria. La unidad de Administración Financiera Integrada Municipal -AFIM-, elabora y coordina con las -OMP- la formulación del presupuesto; las organizaciones comunitarias proponen los proyectos que pueden incluirse en el presupuesto, "el Concejo Municipal informará a las organizaciones comunitarias los criterios y limitaciones técnicas, financieras y políticas que incidieron en la inclusión o exclusión de los proyectos en el presupuesto municipal, y en su caso, la programación diferida de los mismos."[4]

Y finalmente el Alcalde debe presentar el presupuesto ante el Concejo Municipal para su aprobación; es importante considerar que la administración actual ha cumplido con lo establecido y utiliza el presupuesto como una herramienta para toma de decisiones.

Luego de conocer los aspectos generales del presupuesto, su formulación y aprobación correspondiente; se evaluarán las cifras de la Municipalidad de Patzicía del departamento de Chimaltenango; el presupuesto de acuerdo a la ley respectiva, se compone de ingresos y egresos. "Los presupuestos de ingresos contendrán la identificación específica de las distintas clases de ingresos y otras fuentes de financiamiento, incluye los montos estimados para cada una de ellas."[5]

En el siguiente cuadro se muestran los ingresos del "presupuesto vigente"[6] en los periodos 2007, 2008 y 2009; aprobados de acuerdo a las condiciones y objetivos previstos con apego a las leyes y normativas regulatorias:

---

4) Ibídem página 32.

5) Congreso de la República, Ley Orgánica Del Presupuesto, Decreto Número 101-97, Artículo 11.

6) Presupuesto Vigente: es el máximo que una entidad puede ejecutar durante el año, es el resultado de sumar el presupuesto inicial más las modificaciones.

Cuadro 08
Municipalidad de Patzicía, departamento de Chimaltenango
Presupuesto de ingresos vigente
Años 2007, 2008 y 2009
(Cifras en quetzales)

Descripción	Año 2007 Vigente	%	Año 2008 Vigente	%	Año 2009 Vigente	%
Ingresos tributarios	903,800.00	3.8	158,258.89	1.0	182,950.00	0.8
Ingresos no tributarios	2,748,000.00	11.5	144,050.34	0.9	5,026,473.45	23.2
Venta de bienes y servicios públicos	770,300.00	3.2	236,460.24	1.4	103,600.00	0.5
Ingresos de operación	1,073,400.00	4.5	241,727.68	1.5	410,000.00	1.9
Rentas de la propiedad	298,500.00	1.2	50,000.00	0.3	18,000.00	0.1
Transferencias corrientes	2,308,451.79	9.6	2,479,680.99	15.1	2,306,564.00	10.6
Transferencias de capital	11,063,024.35	46.2	11,817,158.41	72.0	11,159,643.00	51.5
Disminución otros activos financieros		0.0	101,005.38	0.6	312,466.70	1.4
Endeudamiento público interno	4,800,000.00	20.0	1,185,000.00	7.2	2,148,178.00	9.9
Total	23,965,476.14	100	16,413,341.93	100	21,667,875.15	100

Fuente: Elaboración propia, con base en datos proporcionados por Administración Financiera Integrada Municipal -AFIM- de Municipalidad de Patzicía, departamento de Chimaltenango e Investigación de campo Grupo EPS., segundo semestre 2009.

Para el año 2007 el 55.8% de los ingresos corresponden a transferencias corrientes y de capital, el 24.2% a ingresos locales y 20% por endeudamiento público interno; situación que para el año 2008 en los ingresos locales baja en un 19.10%, mientras que las transferencias corrientes y de capital aumentan en un 31.3% en comparación con el año 2007, la dependencia de los aportes del Gobierno Central es notable, así como la baja en la recaudación de los ingresos locales.

Para el año 2009 el 62.1% corresponde a ingresos por transferencias corrientes y de capital, esto indica que a pesar de los esfuerzos por parte de la administración municipal en recaudar más ingresos locales, únicamente alcanza un 28%, esto confirma la dependencia directa de los ingresos del Estado. En el rubro de endeudamiento refleja una disminución del 10.1% en comparación del

año 2009 al año 2007. Es importante indicar que el análisis de endeudamiento es relativo en función de la administración municipal, condiciones y factores de cada periodo.

El presupuesto de egresos se utiliza bajo una estructura programática coherente con las políticas y planes de acción, que permitan identificar la producción de bienes y servicios, así como la incidencia económica y financiera de la ejecución de los gastos y la vinculación con sus fuentes de financiamiento. En el caso de los egresos deben considerarse detenidamente a fin de establecer su necesidad y si los mismos están ajustados a la realidad financiera de la Municipalidad y a las necesidades del Municipio. Los egresos del presupuesto vigente correspondiente a los periodos 2007, 2008 y 2009, aprobados en la Municipalidad de Patzicía del departamento de Chimaltenango se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro 09
Municipalidad de Patzicía, departamento de Chimaltenango
Presupuesto de egresos vigente por estructura programática
Años 2007, 2008 y 2009
(Cifras en quetzales)

Descripción	Año 2007 Vigente	%	Año 2008 Vigente	%	Año 2009 Vigente	%
Actividades centrales	3,896,864.38	16.3	3,269,859.30	19.9	3,827,907.82	17.7
Proyecto central	87,890.00	0.4		0.0		0.0
Servicios públicos municipales	12,466,144.77	52.0	6,165,210.74	37.6	6,665,296.13	30.8
Red vial	4,394,896.38	18.3	3,549,321.97	21.6	6,288,041.91	29.0
Educación	558,828.02	2.3	842,685.31	5.1	924,746.27	4.3
Desarrollo urbano y rural	644,480.00	2.7	42,000.00	0.3	728,408.18	3.4
Cultura y deportes	248,380.90	1.0	15,162.00	0.1	70,000.00	0.3
Salud y asistencia social	249,361.01	1.0	328,809.05	2.0	270,826.84	1.2
Partidas no asignables a programas	1,418,630.68	5.9	2,200,293.56	13.4	2,892,648.00	13.3
	23,965,476.14	100	16,413,341.93	100	21,667,875.15	100

Fuente: Elaboración propia, con base en datos proporcionados por Administración Financiera Integrada Municipal -AFIM- de Municipalidad de Patzicía, departamento de Chimaltenango e Investigación de campo Grupo EPS., segundo semestre 2009.

Para el año 2009 la situación de los egresos por red vial corresponde al 29% del total; incremento en comparación del año 2008 y 2007 un 30%, esto indica que en la administración actual es de gran importancia el mantenimiento y desarrollo de la infraestructura vial en el Municipio; sin embargo en el rubro de educación, aunque el porcentaje es relativamente positivo en comparación de los presupuestos del año 2008 y 2007, es bajo en relación a la importancia y el impacto que tiene en el desarrollo de la población del Municipio. Si se compara el rubro de red vial con 29% y educación con 4.3% del año 2009, un 24.7% menos está sobre la educación y desarrollo de los habitantes del municipio de Patzicía.

Se observa que para el año 2009, se han utilizado políticas y estrategias municipales, para mejorar la distribución de los egresos de funcionamiento e inversión, en comparación con los años 2008 y 2007.

El uso adecuado de las normativas y regulaciones gubernamentales han contribuido de gran manera. El presupuesto vigente de egresos es el máximo que se puede ejecutar, pero no siempre es lo que se logra ejecutar.

2.1.1.2 Ejecución presupuestaria

El presupuesto es uno, y en él deben figurar todos los ingresos previstos y los gastos autorizados para un ejercicio financiero. En su formulación se tiene que tomar en cuenta, que el monto fijado por concepto de gastos, en ningún caso, podrá ser superior a los ingresos, más la suma disponible en caja por economías o superávit del ejercicio anterior.

Toda solicitud de insumos, debe enmarcarse dentro de las necesidades y objetivos municipales, en congruencia con las descripciones de gasto de los renglones contenidos en el respectivo clasificador, con la debida distribución de

sus asignaciones, durante el ejercicio fiscal correspondiente. Para realizar la adquisición de insumos en la ejecución de sus programas y proyectos, deben velar por el cumplimiento de la Normativa Legal vigente, Ley de Contrataciones del Estado y los procedimientos establecidos, de acuerdo a las políticas dictadas por el Concejo Municipal.

En la Municipalidad participan en le ejecución: la unidad de Administración Financiera Integrada Municipal, donde registran las diversas etapas de ejecución del gasto en el sistema -SICOIN-GL- que es la aplicación que actualmente se encuentra en función a partir del año 2009; anteriormente se utilizaba -SIAF MUNI- que sustituyó al sistema inicial -SIAFITO- ; este proceso de actualización de los sistemas ha mejorado los procesos en la gestión municipal, sin embargo el cambio y adaptación de los usuarios es una etapa continua de aprendizaje; las unidades ejecutoras realizan las compras y transformación de los insumos, basándose en los instrumentos: Plan Operativo Anual -POA- y presupuesto aprobado.

A continuación se muestran las ejecuciones presupuestarias de ingresos contra los presupuestos vigentes de cada periodo:

Cuadro 10
Municipalidad de Patzicía, departamento de Chimaltenango
Ejecución presupuestaria de ingresos por fuente de financiamiento
Años: 2007, 2008 y 2009
(Cifras en quetzales)

Descripción	AÑO 2007				AÑO 2008				AÑO 2009			
	Presupuesto	Ejecutado	%	Variación	Presupuesto	Ejecutado	%	Variación	Presupuesto	Ejecutado	%	Variación
Ingresos propios	5,794,000	7,152,037	38	1,358,037	931,503	796,188	5	(135,314)	6,053,490	5,733,040	32	(320,450)
Transferencias corrientes	2,308,452	1,494,675	8	(813,777)	2,479,681	2,277,429	15	(202,252)	2,306,564	1,737,037	10	(569,527)
Transferencias de capital	11,063,024	5,524,161	29	(5,538,863)	11,817,158	11,367,772	73	(449,387)	11,159,643	8,394,430	47	(2,765,213)
Deuda Pública	4,800,000	4,800,000	25	-	1,185,000	1,130,000	7	(55,000)	2,148,178	2,148,178	12	-
TOTAL	23,965,476	18,970,873	100	(4,994,603)	16,413,342	15,571,389	100	(841,953)	21,667,875	18,012,685	100	(3,655,190)

Fuente: Elaboración propia, con base en datos proporcionados por Administración Financiera Integrada Municipal -AFIM- de Municipalidad de Patzicía, departamento de Chimaltenango e Investigación de campo Grupo EPS., segundo semestre 2009.

En el cuadro 10 se muestran los periodos 2007, 2008 y 2009, la columna de ejecución representa lo realizado; la columna de presupuesto como lo estimado a realizarse y la columna de variación corresponde a la diferencia de ejecución vrs presupuesto. Para el año 2007 de acuerdo a la información se ejecutó de ingresos Q.18,970,873.00, la variación fue de Q. 4,994,603.00, esto indica que únicamente se logró ejecutar de lo estimado un 79.15%. En el rubro de Deuda Pública se tiene un préstamo por la construcción del edificio del mercado, esta deuda se traslada de periodo a periodo más el incremento en endeudamiento realizado.

Para el año 2008 la variación fue de Q.841,953.00, esto indica que se alcanzó ejecutar un 94.87%; para el año 2009 presenta un 17% de variación entre lo ejecutado y el presupuesto, se alcanzó a ejecutar un 83%. Lo que es importante indicar es que del 17% de variación del año 2008 y 2009, el 12% corresponde al rubro de transferencias de capital por Q. 2,765,213.00, cantidad que no se recibió según lo presupuestado.

Es por ello, que a pesar de las condiciones adversas la Municipalidad continua sus operaciones y funcionamiento, sin embargo la ejecución de los proyectos y obras ha mermado en gran manera, por lo que se toma la decisión de solicitar financiamiento por medio del endeudamiento público.

A través del Proyecto Sistema Integrado de Administración Financiera y Control -SIAF-SAG-, y la aplicación del Sistema de Contabilidad Integrada, Gobierno Local -SICOIN-GL- utilizado en la Municipalidad, se pudo obtener información respecto a los ingresos en tres aspectos importantes: quién lo registra, cuál es su origen y cuándo se gasta.

A continuación se presentan la ejecución presupuestaria de egresos por tipo de gasto, para los años 2007, 2008 y 2009:

Cuadro 11
Municipalidad de Patzicía, departamento de Chimaltenango
Ejecución presupuestaria de egresos por tipo de gasto
Años: 2007, 2008 y 2009
(Cifras en quetzales)

Descripción	AÑO 2007				AÑO 2008				AÑO 2009			
	Presupuesto	Ejecutado	%	Variación	Presupuesto	Ejecutado	%	Variación	Presupuesto	Ejecutado	%	Variación
Funcionamiento	9,773,674	4,973,157	31	(4,800,517)	6,556,491	5,833,347	38	(723,144)	10,911,847	9,700,564	52	(1,211,284)
Inversión	14,184,112	9,916,223	61	(4,267,890)	8,200,837	7,901,228	52	(299,609)	7,864,830	5,947,795	32	(1,917,035)
Deuda pública	7,690	1,410,397	9	1,402,707	1,656,014	1,478,291	10	(177,724)	2,892,648	2,885,973	16	(6,675)
TOTAL	23,965,476	16,299,776	100	(7,665,700)	16,413,342	15,212,866	100	(1,200,476)	21,669,325	18,534,331	100	(3,134,994)

Fuente: Elaboración propia, con base en datos proporcionados por Administración Financiera Integrada Municipal -AFIM- de Municipalidad de Patzicía, departamento de Chimaltenango, portal del Sistema de Información Administración Financiera -SIAF MUNI- e Investigación de campo Grupo EPS., segundo semestre 2009.

En el cuadro 11 refleja que en el año 2007, Q.7,665,700.00 fue lo que se dejó de ejecutar esto representa el 32% de lo presupuestado; sin embargo, en este año hubo un superávit integrado por un aumento en los ingresos y disminución en los egresos ejecutados por Q.2,671,096.48; en consecuencia los movimientos registrados en la ejecución presupuestaria no han sido eficientes en la generación del desarrollo del Municipio de acuerdo a lo planificado, por no cumplirse adecuadamente con el plan operativo anual.

Para el ejercicio 2008 la Municipalidad presentó Q.1,200,476.00 de menos en la ejecución presupuestaria, de acuerdo a la información proporcionada. Esto indica que se logró ejecutar el 92% de lo estimado, en este año la administración actual tomó posesión de la Municipalidad.

Para el año 2009 se analiza que hubo una variación de Q.3,134,994.00 correspondiente a un 15% sin ejecutar, lo que refleja la tendencia de baja en los ingresos de acuerdo al cuadro 10, esto corresponde a la disminución del aporte constitucional. Del 85% de lo ejecutado en el año 2009, el 52% es asignado a funcionamiento, de acuerdo a la información del portal del Sistema de Información Administración Financiera -SIAF MUNI-, con los porcentajes anteriores representan la situación y condiciones de la Municipalidad; el 32% de lo ejecutado en este año corresponde al rubro de inversión, esto afecta directamente la ejecución y avance de proyectos para la población del Municipio.

2.1.1.3 Liquidación presupuestaria

La liquidación presenta los resultados finales del presupuesto, a través de la comparación de las cifras estimadas con las reales, con el objeto de establecer el superávit o déficit resultante en un ejercicio fiscal determinado. Las obligaciones que hayan quedado pendientes de pago del ejercicio fiscal anterior, podrán pagarse en el curso del ejercicio fiscal vigente y el gasto se imputará al

renglón de gasto correspondiente, éste debe contar con la asignación para el efecto. Los compromisos no devengados al 31 de diciembre, previo análisis de su situación, podrán trasladarse al ejercicio siguiente imputándose a los renglones correspondientes en el presupuesto vigente.

De conformidad con las disposiciones legales contenidas en la Constitución Política de la República, Código Municipal, Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, la Municipalidad de Patzicía, está en la obligación de elaborar y presentar en los plazos y forma establecida, en el artículo 29 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo número. 240-98, la liquidación e informes sobre la gestión del presupuesto municipal, situación que cumple. "Para cumplir con las disposiciones legales, la Administración Financiera Integrada Municipal,-AFIM-, o en su caso, la Tesorería, debe presentar los resultados de la ejecución, de conformidad con los reportes del Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal" [7]

2.1.2 CONTABILIDAD INTEGRADA

El Sistema de Contabilidad Integrada Municipal, abarca las transacciones presupuestarias, financieras y patrimoniales, es un sistema común, oportuno y confiable, así como presenta el destino y fuente de los datos expresados en términos de moneda de curso legal.

En la Municipalidad se efectúan los registros de las transacciones a través del Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal -SIAF MUNI- y Sistema de Contabilidad Integrada, Gobierno Local -SICOIN-GL-; la matriz de conversión, a partir de la ejecución presupuestaria, alimenta los diarios mayores generales, mayores auxiliares de las cuentas patrimoniales, de balance y resultados. Los objetivos del sistema integrado contable en su adecuado funcionamiento y uso corresponden entre otros:

---

7) Ministerio De Finanzas Públicas, Contraloría General De Cuentas –SIAF-SAG- Manual De Administración Financiera Integrada Municipal –MAFIM- , segunda versión, marzo 2006 página 59.

- Aplicar la periodicidad, la estructura y las características de los estados contables.
- Realizar el registro sistemático de las transacciones con efectos presupuestarios, patrimoniales y financieros, en un sistema común, oportuno y confiable que permita conocer el destino de los egresos y la fuente de ingresos, expresados en términos monetarios
- Realizar operaciones de ajuste y cierres contables y producir anualmente los estados financieros para su remisión a la Contraloría General de Cuentas.

Asimismo el seguimiento de la ejecución financiera se realiza a través del Sistema de Contabilidad Integrada, Gobierno Local -SICOIN-GL-, el sistema genera información de la ejecución presupuestaria, la contabilidad patrimonial y de los flujos de fondos, el sistema contempla una serie de matrices relacionadas que vinculan las transacciones presupuestarias, contables y financieras en las diferentes etapas de registro, esto facilita la integración automática a través de un Comprobante Único de Registro -CUR- .

2.1.2.1 Ingresos

En general, son las distintas fuentes, entradas o recursos económicos captados por la Municipalidad; en el artículo 255 de la Constitución Política de la República de Guatemala dice que las corporaciones municipales deberán procurar el fortalecimiento económico de sus respectivos municipios, a efecto de poder realizar las obras y prestar los servicios que les sean necesarios; sin embargo en el artículo 239, de la carta Magna se indica que corresponde con exclusividad al Congreso de la República decretar impuestos ordinarios y extraordinarios, arbitrios y contribuciones especiales; estos recursos económicos se clasifican en dos grandes clases que son: ingresos corrientes e ingresos de capital. Estos ingresos de cualquier clase que se estiman percibir o recaudar

durante el ejercicio fiscal, tienen dos momentos de registro que son devengados y recaudados o percibidos.

- **Devengado**

Los ingresos devengados, se producen cuando por una relación jurídica se establece un derecho de cobro a favor de la Municipalidad. Se inicia desde que el contribuyente requiere de un producto o servicio por parte de la Municipalidad; registrándose en la base de datos para el cobro periódico, constante.

Es el momento en que se devengan los ingresos o recursos por concepto de los bienes o servicios entregados a terceros; aunque aún no se ha recibido efectivamente el ingreso, es decir, es el momento donde se genera el derecho a cobrar por un producto o servicio recibido por los clientes "contribuyentes"; ejemplo: el servicio de agua.

- **Recaudado o percibido**

Se produce con la percepción o recaudación, en el momento en que los fondos ingresan a la Municipalidad. En esta etapa los fondos se encuentran disponibles para su utilización, los mismos incrementan las disponibilidades en todos los casos y disminuye las cuentas a cobrar sí se trata de ingresos que fueron registrados como devengados con anterioridad.

Estos ingresos deben registrarse con aplicación del clasificador de recursos por rubro, establecido en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas. "El clasificador de los recursos por rubros, permite el registro analítico de las transacciones de ingresos, por consiguiente se constituye en el clasificador básico o primario del sistema de clasificaciones."[8]

---

8) Ministerio de Finanzas Públicas, Dirección Técnica del Presupuesto, Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, cuarta edición enero 2008, página 88.

En el siguiente cuadro se presentan los ingresos ejecutados, por rubro registrados por la Municipalidad:

Cuadro 12
Municipalidad de Patzicía, departamento de Chimaltenango
Ingresos por rubro
Años: 2007, 2008 y 2009
(Cifras en quetzales)

Rubro	2007	2008	2009
Ingresos tributarios	**658,806**	**89,925**	**121,465**
Impuestos directos	153,077	5,789	9,409
Impuestos Indirectos	505,729	84,136	112,056
Ingresos no tributarios	**5,003,752**	**94,777**	**5,030,852**
Tasas	2,152,220	45,000	2,800,845
Contribuciones por mejoras	2,408,329	854	1,807,289
Arrendamiento de edificios	185,425	39,605	19,443
Multas	1,454	1,540	1,265
Otros Ingresos No Tributarios	256,324	7,778	402,011
Venta de bienes y servicios	**800,745**	**130,510**	**121,485**
Venta de bienes			
Venta de servicios	800,745	130,510	121,485
Ingresos de operación	**636,770**	**464,760**	**444,369**
Venta de bienes	29,348	16,693	6,967
Venta de servicios	607,422	448,067	437,402
Renta de propiedad	**51,963**	**16,216**	**14,868**
intereses	37,342	16,216	14,868
Dividendos y/o utilidades			
Arrendamiento de tierras	14,621		
Transferencias corrientes	**1,494,675**	**2,277,429**	**1,737,037**
Transferencias de capital	**5,524,161**	**11,367,772**	**8,394,430**
Endeudamiento público	**4,800,000**	**1,130,000**	**2,148,178**
Total ejecutado por año	**18,970,873**	**15,571,389**	**18,012,685**

Fuente: Elaboración propia, con base en datos proporcionados por Administración Financiera Integrada Municipal -AFIM- de Municipalidad de Patzicía, departamento de Chimaltenango e Investigación de campo Grupo EPS., segundo semestre 2009.

En el año 2009 muestra que los ingresos registrados de acuerdo a la ejecución presupuestaria fueron de Q.18,012,685.00; en comparación del año 2008, tuvo un incremento del 16%, se ve reflejado en el rubro de tasas.

Los ingresos por transferencias de capital tuvieron una disminución en el año 2009 del 26%, en comparación del año 2008, por Q.2,973,342.00 como consecuencia del recorte en el aporte constitucional que afectó a la Municipalidad. En el periodo 2008 este rubro es mayor en un 105.79% en comparación con el año 2007.

Las fluctuaciones mayores y menores en los años analizados, directamente en los ingresos por transferencias, afectan las operaciones y ejecuciones del presupuesto; por lo que la Municipalidad recurre al ingreso por endeudamiento público, para cubrir los compromisos contraídos.

El endeudamiento público del año 2007 es el mayor de los tres periodos presentados, situación que ha provocado desgaste financiero en los siguientes años y para la administración actual; de los Q. 4,800,000.00 del año 2007 para el año 2009; hay una disminución del 55% aunque en el transcurso de este tiempo han habido préstamos que integran la cuenta, pero la tendencia ha disminuido a pesar de las condiciones económicas, políticas y sociales que afectan la captación y recaudación de ingresos.

2.1.2.2 Gastos

Son las erogaciones necesarias para cumplir los objetivos de la Municipalidad, como lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala, con la Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, el Decreto 12-2002 "Código Municipal", en el Artículo 129 establece obligatoriamente la estructura programática del presupuesto municipal, para segregarse en las partidas asignadas a los tipos de gastos de funcionamiento, inversión y deuda.

El control de la ejecución se basará, para el gasto, en por lo menos las etapas del compromiso, devengado y pagado. Se considera gastado un crédito y por lo tanto ejecutado el presupuesto de dicho concepto, cuando queda afectado definitivamente al devengarse un gasto.

- **Comprometido**

Es el momento que se utilizará para afectar preventivamente la disponibilidad de los créditos presupuestarios, por un gasto que inicia su trámite frente a terceros, luego de cumplir las etapas internas de solicitud por parte de la unidad interesada del bien o el servicio, la verificación de las existencias (en el caso de los materiales y suministros), las solicitudes de cotización y la adjudicación, el registro se realiza con una orden de compra, para atender futuras obligaciones, si se dan las condiciones preestablecidas.

Adicionalmente, desde el punto de vista administrativo, no es objeto de registro en la contabilidad integrada, se prevé una etapa previa de pre compromiso o reserva de rubros, afectada por decisiones de compra o contratación pero que todavía no han sido aprobadas o validadas como para registrarlas como un compromiso.

- **Devengado**

Esta etapa registra el momento de la incorporación del bien o el servicio a la Municipalidad, momento en que se producen hechos jurídicos y reales de importancia. El momento del devengado, es el que capta la contabilidad patrimonial y al incluirlo en el sistema presupuestario, se constituye en el anexo de integración de ambos módulos.

- **Pagado**

Se registra cuando se cancela una obligación o se hace efectivo un anticipo financiero, la obligación puede ser cancelada por anticipado, en el momento de

la incorporación como devengado, lo que constituye un pago al contado, o posterior, generándose la cuenta por pagar. Este proceso se lleva a cabo con base al expediente conformado por el proveedor o prestador del servicio.

Los gastos pueden clasificarse desde el punto de vista: de su objeto, de su naturaleza económica y de su finalidad y función.

En el siguiente cuadro se presentan los registros de la Municipalidad por tipo de gasto:

Cuadro 13
Municipalidad de Patzicía, departamento de Chimaltenango
Ejecución por tipo de gasto
Años: 2007, 2008 y 2009
(Cifras en quetzales)

Rubro	2007	%	2008	%	2009	%
Gatos de funcionamiento	4,973,157	31	5,833,347	38	9,700,564	52
Inversión	9,916,223	60	7,901,228	52	5,947,795	32
Deuda	1,410,397	9	1,478,291	10	2,885,973	16
Totales	16,299,776	100	15,212,866	100	18,534,331	100

Fuente: Elaboración propia, con base en datos proporcionados por Administración Financiera Integrada Municipal -AFIM- de Municipalidad de Patzicía, departamento de Chimaltenango, portal del Sistema de Información Administración Financiera -SIAF MUNI- e Investigación de campo Grupo EPS., segundo semestre 2009.

En el cuadro 13 en el año 2009 se observa una situación inversa en relación al año 2008, ya que el mayor porcentaje de gasto se encuentra en funcionamiento con un 52%; mientras que inversión tiene el 32% del total de los egresos.

Como se presenta en el año 2007 el rubro de inversión muestra un 60% y el año 2009 únicamente el 32%; este último es el de menor asignación a inversión de los tres periodos de acuerdo a la información obtenida del portal, -SIAF MUNI- y la unidad -AFIM-.

2.1.2.3 Situación financiera

El sistema de contabilidad integrado utiliza para la elaboración de los estados financieros, la conjugación de los hechos registrados en contabilidad de acuerdo

con principios de contabilidad generalmente aceptados, por medio del plan único de cuentas para el sector público no financiero.

La base de datos del sistema, -SICOIN-GL-, está estructurada de tal forma que facilita la preparación de todas las salidas requeridas a la contabilidad, sean éstas de tipo presupuestario, financiero o económico. Los movimientos de ingresos y egresos son suministrados a través de formas que han sido aprobadas por la Contraloría General de Cuentas, tal es el caso del informe de ingresos y gastos, que sustituye la caja fiscal.

Estos formatos electrónicos, más la información que considera la Contraloría General de Cuentas serán los que utilizarán para rendición de cuentas.

Los estados financieros necesarios para presentar una información completa de los eventos económicos de la Municipalidad, durante un período determinado a una fecha dada, son: Balance General, Estado de Resultados.

Los estados financieros están destinados a satisfacer requerimientos de normas vigentes; por tal razón la Municipalidad debe presentar la información del periodo inmediato anterior, a la Contraloría General de Cuentas, según Acuerdo Número A37-06, emitido por la Contraloría General de Cuentas y publicado en el Diario de Centro América, el 19 de abril del año 2006, a más tardar el 31 de marzo de cada año.

En la Municipalidad de Patzicía, la información proporcionada sobre la situación financiera corresponde a los periodos 2008 y 2009; por situaciones de cambio de gobierno local y por el cambio de sistema de información integrado; en este caso del traslado de -SIAFITO-, que fue el primer sistema que utilizó la Municipalidad a -SIAF MUNI-.

Con base a la información proporcionada se muestra el siguiente cuadro que presenta el Balance General, correspondiente a los periodos 2008 y 2009:

Cuadro 14
Municipalidad de Patzicía, departamento de Chimaltenango
Balance General
Años: 2008 y 2009
(Cifras en quetzales)

Cuentas	Año 2009	%	Año 2008	%	Variación
Activo disponible	120,953	0	540,721	2	(419,768)
Activo exigible	5,283,814	19	5,283,814	23	-
Activo no corriente (largo plazo neto)	21,383,007	77	16,123,058	71	5,259,949
Activo intangible	856,090	3	856,090	4	-
Total activo	27,643,864	100	22,803,683	100	4,840,181
Pasivo corriente	246,658	1	143,031	1	103,628
Pasivo no corriente	56,853	0	153,991	1	(97,138)
Deuda pública a largo plazo	7,969,127	29	7,235,361	32	733,766
Total pasivo	8,272,638		7,532,382		740,256
Patrimonio municipal	19,371,227	70	15,271,301	67	- 4,099,926
Total pasivo + patrimonio	*27,643,864*	*100*	*22,803,683*	*100*	*4,840,181*

Fuente: Elaboración propia, con base en datos proporcionados por Administración Financiera Integrada Municipal -AFIM- de Municipalidad de Patzicía, departamento de Chimaltenango e Investigación de campo Grupo EPS., segundo semestre 2009.

De acuerdo a las operaciones de la Municipalidad, el balance refleja que para el periodo 2009 hubo una disminución en el activo disponible por Q. (419,768.00) en comparación con el periodo 2008. Esto indica, que la administración utiliza eficiente y correctamente los reportes de flujos de caja para la evaluación de la disponibilidad de acuerdo a los requerimientos y compromisos presupuestados.

En lo que respecta al activo no corriente se muestra un incremento del 33% que corresponde a la adquisición de maquinaria y equipo, pero principalmente a la cuenta de "construcciones en procesos" según información proporcionada.

Como se muestra en el cuadro 14, el 77% del total del activo está en activo no corriente en el año 2009; esto por su naturaleza en la ejecución de los proyectos mayores a un periodo contable (enero-diciembre).

En el rubro correspondiente a deuda pública a largo plazo, se muestra un incremento de Q.733,766.00; que aunque en el año 2009 representa un 29%; en comparación al año 2008 con un 32%; se debe a la adquisición de préstamo para finalizar el periodo y cumplir con parte de las operaciones, compromisos y proyectos previstos en el Plan Operativo Anual -POA- y la ejecución presupuestaria.

Es importante indicar que gracias al aporte del Proyecto Sistema Integrado de Administración Financiera y Control -SIAF-SAG-, en coordinación con la Contraloría General de Cuentas y Ministerio de Finanzas Públicas, ahora es posible tener los estados financieros básicos de los gobiernos locales en tiempo oportuno. En este caso la Municipalidad de Patzicía del departamento de Chimaltenango, ha tomado la decisión de enfrentar el reto de actualizar sus operaciones y empezar a sistematizar los procedimientos adecuadamente y alcanzar los objetivos, para bien de la población y el desarrollo del Municipio.

El estado de resultados presenta los movimientos económicos de la Municipalidad en un período de tiempo determinado, o ejercicio fiscal; éste corresponde del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año. Las cantidades de este informe no son acumulativas de un ejercicio a otro. Dentro de su contenido se incluyen los ingresos y gastos de funcionamiento de la Municipalidad.

En el ámbito Municipal, el estado de resultados refleja todos los ingresos percibidos por la Municipalidad y todos los gastos realizados la diferencia positiva o negativa muestra finalmente el resultado del ejercicio. En el siguiente cuadro se presentan los estados de resultados de la Municipalidad de Patzicía del departamento de Chimaltenango del 01 de enero al 31 de diciembre, correspondiente a los periodos 2008 y 2009:

Cuadro 15
Municipalidad de Patzicía, departamento de Chimaltenango
Estado de Resultados
Años: 2008 y 2009
(Cifras en quetzales)

Cuentas	31/12/2009	%	31/12/2008	%	Variación
Ingresos corrientes	121,465.42	2	89,925.04	3	31,540.38
Ingresos no tributarios	5,030,852.45	67	94,776.84	3	4,936,075.61
Venta de bienes y servicios	565,854.23	8	595,270.47	19	(29,416.24)
Intereses y otras rentas de la propiedad	14,868.02	0	16,216.14	1	(1,348.12)
Transferencias corrientes recibidas	1,737,037.34	23	2,277,429.23	74	(540,391.89)
Total ingresos	**7,470,077.46**	**100**	**3,073,617.72**	**100**	**4,396,459.74**
Gastos de consumo	9,648,827.83	82	5,746,628.18	88	3,902,199.65
Intereses, comisiones y otras rentas	1,397,065.66	12	729,946.51	11	667,119.15
Transferencias corrientes otorgadas	43,400.00	0	57,819.80	1	(14,419.80)
Transferencias de capital al sector privado	645,211.91	5			645,211.91
Total egresos	**11,734,505.40**	**100**	**6,534,394.49**	**100%**	**5,200,110.91**
Resultado del ejercicio	**(4,264,427.94)**		**(3,460,776.77)**		**(803,651.17)**

Fuente: Elaboración propia, con base en datos proporcionados por Administración Financiera Integrada Municipal -AFIM- de Municipalidad de Patzicía, departamento de Chimaltenango e Investigación de campo Grupo EPS., segundo semestre 2009.

Para el año 2009 se muestra un incremento de los ingresos no tributarios en un 98% en comparación con el año 2008, sin embargo, también se refleja un incremento en el rubro de gastos de consumo en un 40% en relación con el año 2008. Esto indica que las actividades, operaciones y administración de los

ingresos fueron directamente proporcionales contra los egresos, situación no favorable en el año 2009, como consecuencia de factores locales, como a nivel nacional e internacional.

2.1.2.4 Control interno

Comprende la evaluación de la eficiencia y eficacia del ambiente y estructura de de la organización, establecido para determinar su grado de confiabilidad y repercusión en los resultados de las operaciones y la razonabilidad de la información financiera y administrativa. Los sistemas aplicados actualmente para integrar dicha información, constituyen una herramienta de control interno y un vínculo necesario para la evaluación y auditoría tanto interna como externa.

Como parte del control interno los sistemas, -SIAF MUNI- y -SICOIN-GL-, cuentan con un diseño integrado y automatizado de procesos, que incorpora a la base de datos las transacciones una sola vez y con todos sus atributos contables. Las unidades administrativas responsables de registrar la contabilidad y emitir los estados financieros, son también los responsables de aplicar los controles previos y del análisis financiero de los datos registrados en el sistema.

-AFIM-, además de verificar la documentación registrada oportunamente y emitir los informes requeridos por las autoridades municipales, aplica los controles necesarios, con la finalidad de garantizar la retroalimentación de las decisiones administrativas y la transparencia de la gestión municipal.

En el artículo siete, del Acuerdo Número A37-06, emitido por la Contraloría General de Cuentas se indica que la unidad de Auditoría Interna de cada Municipalidad, es la responsable de la vigilancia y del cumplimiento de las disposiciones de rendición de cuentas; extensiva de conformidad con el artículo

136 del decreto número 12-2002, Código Municipal y artículo 137 del mismo; en donde la fiscalización se hará por medio de:

- Glosa y examen de las cuentas del Municipio.
- Corte de caja, arqueos de valores y verificación de inventarios.
- Auditoria de los estados financieros.
- Aseguramiento de aquellos bienes del Municipio que razonablemente requieran protección.
- Auditorias administrativas.
- Caución, mediante fianza de fidelidad que garantice la responsabilidad de funcionarios y empleados municipales que recauden, administren y custodien bienes, fondos y valores del Municipio.

2.1.3 TESORERÍA

El objetivo general de tesorería es mantener la liquidez del tesoro Municipal, contribuye al equilibrio y saneamiento de las finanzas municipales, asimismo debe cumplir en forma transparente con las obligaciones contraídas, derivadas de movimientos presupuestarios y contables de la Municipalidad; emitir la información en tiempo real del movimiento efectivo de fondos para la toma decisiones; mejorar la administración de los recursos percibidos por concepto de deducciones, retenciones, aumentos, tasas, arbitrios, transferencias corrientes y de capital, préstamos, donaciones; como lo indica el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM-.

2.1.3.1 Ingresos

Los ingresos son recaudados a través de la caja receptora en la Municipalidad; se encuentran autorizadas dos cajas donde utilizan las formas de ingresos autorizados por la Contraloría General de Cuentas.

Los ingresos se registran a través de la receptoría, en el sistema -SIAF MUNI-, esto para hacer eficiente la recaudación de los recursos y a su vez para que

exista un mejor control de los recursos percibidos de la recaudación de los ingresos del Municipio como lo establece el Artículo 100 del Código Municipal, Decreto Número 12-2002.

En la Municipalidad de Patzicía del departamento de Chimaltenango, la persona encargada de Receptoría, es quien apertura la caja, asigna las formas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, emite los recibos y ejecuta la recepción del ingreso en el sistema -SIAF MUNI-; además tiene asignada la atención al público o al contribuyente, que se presenta a su ventanilla a cumplir con el pago de sus obligaciones tributarias municipales, se extiende a éstos, los recibos por concepto de: pago de agua, derecho de piso, certificaciones, boleto de ornato, entre otros. Al final del día efectúa el corte de operaciones en el sistema; envía los ingresos a depositar al banco y entrega el cuadre de caja, "reporte de sistema -SIAF MUNI-", al Tesorero o Director de - AFIM-

En el cuadro 12 se muestran los ingresos registrados, por rubro correspondientes a los periodos 2007, 2008 y 2009.

2.1.3.2 Egresos

Los egresos corresponden, a todos los pagos de las obligaciones a terceros producto de la gestión municipal, previstas en el presupuesto o en el plan operativo anual, éstos pueden ser de acuerdo al tipo de gasto por funcionamiento, inversión o deuda pública, según cuadro 13.

Éstos se realizarán mediante cheque voucher emitido directamente a nombre del proveedor, o por abono en cuenta monetaria, "acreditación", por medio del sistema bancario. Cuando no existe disponibilidad financiera para realizar un pago de una cuenta escritural, se podrán realizar traslados entre cuentas escriturales mediante autorización del Concejo Municipal, este proceso deberá

quedar registrado por el Director de la -AFIM- o Tesorero Municipal, quien tiene la responsabilidad de retribuir a la cuenta escritural prestadora, los fondos correspondientes, una vez la cuenta respectiva cuente con los recursos suficientes.

Las formas en que la Municipalidad puede realizar los pagos son dos: de forma directa a través de Cheque Voucher, que es una facilidad que dispone la Municipalidad; y la segunda forma es: previamente al realizar todas las etapas del gasto, por medio de transferencia automática "acreditación", cuando se tenga esta opción con el proveedor y la Municipalidad así lo establezca; las modalidades de pago son: nómina de sueldos y salarios, pago por deducciones y retenciones, pago fondo rotativo, por orden de pago.

2.1.3.3 Flujo de efectivo

El objetivo del flujo de efectivo es proporcionar información útil para la toma de decisiones, además de apoyar y definir las políticas de recaudación e inversión.

El estado de flujo de efectivo, refleja información relevante de los ingresos y egresos de efectivo de la Municipalidad, en un periodo determinado, permite predecir, comparar y evaluar los ingresos y egresos potenciales de efectivo, su oportunidad y fechas en que se hayan de obtener o desembolsar, además permite obtener incertidumbre o certeza, con respecto a la obtención de la recaudación o ingresos y los egresos que se pueden realizar.

Para ello se realiza una programación financiera por parte de -AFIM-, ésta comprende un conjunto de acciones relacionadas con la supervisión, gestión, control y evaluación de los flujos de entradas y salidas de fondos de la tesorería Municipal.

La programación financiera tiene un horizonte temporal de un año, que se evalúa por cuatrimestres, meses y días; en cada uno de estos periodos se fija el

nivel de gastos mediante la asignación de cuotas de compromiso; y mensual o diariamente, se determina la cuota de pago de obligaciones; en la Municipalidad de Patzicía del departamento de Chimaltenango, se realiza el flujo de efectivo con la participación del Director de -AFIM- o Tesorero; es primordial por ser el responsable de elaborar la proyección de recursos de distinta naturaleza y el estado de la deuda exigible; luego de ser aprobada por las autoridades competentes, se concreta en la asignación de cuotas de pago que otorgarán disponibilidades financieras para realizar pagos contra la Cuenta Única del Tesoro y, de ser necesario, en acciones para obtener financiamiento que permitan cumplir con las obligaciones asumidas basados en el cumplimiento de ley.

2.1.3.4 Control interno

Para el control interno de tesorería se evalúan de acuerdo a lo indicado en el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM-.

- **Registro y uso de formularios.**

Como parte del control interno de la unidad de Tesorería se evalúa y verifica el control de autorización, resguardo y registro de formas; así como el uso adecuado de los formularios. En la Municipalidad todo ingreso se registrará en los formularios autorizados por la Contraloría General de Cuentas y se utiliza el Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF MUNI- con la información necesaria para su identificación, clasificación y registro presupuestario y contable.

- **Registro de egresos.**

Los egresos se registran en los formularios que genera el Sistema Integrado de Administración Financiera: órdenes de compra, planillas, fondo rotativo, informe de rendición de ingresos y egresos.

- **Depósitos de ingresos.**

Se verifica sí los ingresos recaudados se depositan en el banco por cada cierre de caja efectuado; en forma íntegra e intacta en la cuenta de la Municipalidad, de ser posible el mismo día o a más tardar, al día siguiente de dicho cierre.

En lo que respecta a las operaciones de la Municipalidad de Patzicía departamento de Chimaltenango no se cumple adecuadamente este procedimiento por las diversas situaciones administrativas, entre las que se verificaron están: se autorizan desembolsos menores para gastos de imprevistos, se dejan vales que respaldan la salida del efectivo. Se autorizan pagos menores, de compras y servicios en efectivo, por no contar con crédito disponible con el proveedor; sin embargo los ingresos se registran íntegramente no así oportunamente.

- **Documentos de soporte.**

Todo pago deberá contar con la documentación de soporte correspondiente y con la información que permita su registro de acuerdo a las leyes vigentes. Al momento de la entrega del cheque, se le debe colocar "cancelado" a dichos documentos se debe revisar y archivar oportunamente.

- **Autorización de pagos.**

La autorización de pagos deberá efectuarla un empleado distinto al que realizó el registro del egreso, este control si es aplicable a la Municipalidad. El alcalde también verifica este procedimiento.

- **Fondo rotativo.**

Los fondos rotativos creados de conformidad con el Acuerdo del Concejo Municipal, serán administrados como se establece en las normas y procedimientos específicos para éstos, si se cuenta con lo establecido en la

normativa se verifica contra acta archivada. En la Municipalidad está autorizado un fondo rotativo, soportado con acta número cero tres guion dos mil nueve (03-2009), a nombre de Álvaro Isais Mosquito Xicay, por la cantidad de Quince Mil quetzales (Q. 15,000.00)

Los procesos de evaluación y control preventivos en el área, corresponden a la unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad, quien emite los informes como corresponde, en apego a las disposiciones normativas y regulaciones vigentes.

2.1.4 PRÉSTAMOS Y DONACIONES

Son de gran relevancia en la consecución de los objetivos y metas del Municipio, ya que representan una fuente extraordinaria de financiamiento que le van a permitir realizar proyectos de alta prioridad, en que normalmente los ingresos ordinarios resultan insuficientes. Pero así como tan importante puede resultar para la Municipalidad endeudarse para lograr realizar proyectos, que de otra manera sería imposible llevar a cabo, también es vital manejarse, en el caso del endeudamiento, con gran prudencia, seriedad, discreción y responsabilidad.

Los préstamos representan el endeudamiento de la Municipalidad para financiar o cubrir estacionalidad de los ingresos corrientes o de capital; generan compromiso de pago a corto o largo plazo; las donaciones a diferencia de los préstamos no generan compromiso de reembolso, y algunas únicamente conllevan la proporción por parte de la Municipalidad de un aporte por concepto de contrapartida; ese control lo lleva el sistema, -SICOIN-GL-, en el módulo de préstamos y donaciones

Se estableció que la Municipalidad se endeuda no sólo por gastos de inversión, sino también por funcionamiento; no es una práctica sana. De acuerdo a la información del balance general al 31 de diciembre 2008, el saldo de la cuenta deuda pública a largo plazo refleja un monto por Q.7,235,360.69, integrado por

saldo de préstamo a Banrural por Q.6,242,860.69 adquirido en junio del año 2006, con vencimiento en mayo del año 2014; además, por Q.7,800,000.00 en concepto de la construcción de mercado Municipal en el período de gobierno 2004-2008. Saldo de préstamo con el Instituto de Fomento Municipal -INFOM-, por Q.192,500.00, monto original de Q.330,000.00 asignado en junio 2008, con vencimiento en mayo 2009, para cubrir gastos de funcionamiento. Y finalmente préstamo con Banrural por Q.800,000.00 para ejecución de proyecto drenaje sanitario Pachitol, zona cuatro de Patzicía, se contrato en octubre de año 2008 y vencimiento en noviembre 2010. Para el año 2009 se adquirió un nuevo préstamo con el Instituto de Fomento Municipal -INFOM-, por Q.2,148,178.00 registrado y autorizado en este periodo. Con las operaciones de cancelación y adquisición de los compromisos adquiridos en los periodos 2008 y 2009, la cuenta de deuda pública a largo plazo asciende a la cantidad de Q.7,969,126.65; ver cuadro 14.

2.1.4.1 Registro

Se registran en el módulo de préstamos y donaciones, su ejecución se realiza contablemente sin afectar el presupuesto ya que con estos préstamos no se realiza ninguna ampliación presupuestaria, únicamente se debe realizar la programación presupuestaria de los gastos por el pago de intereses y comisiones; la capacidad de pago se identifica entre la relación de los ingresos y los egresos totales; este indicador establece si la Municipalidad puede endeudarse, en la medida en que los ingresos presentes y futuros sean mayores que los egresos, en una proporción a ser determinada de acuerdo a la política de endeudamiento público.

2.1.4.2 Destino y proyección de desembolsos

En la identificación del destino debe consignarse el uso que se dará a los recursos financieros obtenidos con el préstamo; se debe considerar el

clasificador de finalidad y función de acuerdo al Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala. En la Municipalidad se ha destinado los préstamos para cubrir compromisos en las tres áreas: funcionamiento, inversión y deuda, la administración actual, maneja estrategias internas de control en su financiamiento; sin embargo, cada préstamo puede tener uno o más destinos.

En la proyección de desembolsos se consignan las cantidades y fechas acordadas entre la Municipalidad y el acreedor, en que se otorgarán los recursos del préstamo. Puede ser que haya uno o varios desembolsos según el monto del mismo y los avances en la ejecución de los proyectos previstos en el Plan Operativo Anual -POA- que maneja como herramienta la Municipalidad.

2.1.4.3 Plan de pago de capital e intereses

Consiste en registrar la información relacionada con la proyección de cada una de las amortizaciones, así como de los intereses y la tasa de cada uno de ellos, además del método de cálculo y la periodicidad de éstas.

En la Municipalidad el Director de -AFIM- verifica y evalúa estas operaciones de conformidad con la información que se encuentra en el acta de aprobación emitida por el Concejo Municipal, el Convenio de Préstamo y documentos de gestión de los mismos.

2.1.4.4 Control interno

El endeudamiento de la Municipalidad en ningún caso debe exceder su capacidad de pago. Se entiende por capacidad de pago para cualquier año, el límite máximo entre los recursos ordinarios obtenidos (ingresos propios y transferencias obtenidas en forma permanente) y egresos por concepto de gastos de funcionamiento y servicio de la deuda, esto se evalúa antes de

autorizar los préstamos por parte de las entidades de financiamiento; es controlado por el Director de - AFIM- y autorizado por el Alcalde Municipal.

El Concejo Municipal deberá presentar mensualmente dentro de los 10 días del mes siguiente, a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas, un detalle de los préstamos internos y externos vigentes y el saldo de la deuda contratada, con copia al INFOM; en este aspecto debe mejorarse el procedimiento interno de manera que sea oportuno.

El producto del endeudamiento debe destinarse exclusivamente a financiar la planificación, programación y ejecución de obras o servicios públicos municipales, o la ampliación, mejoramiento y mantenimiento de los existentes; sin embargo la Municipalidad se endeuda no sólo por gastos de inversión, sino también de funcionamiento; es una práctica que debe mejorar proporcionalmente directa a la situación social-económica y condiciones generales de la población del Municipio.

2.2 PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS

En la Municipalidad de Patzicía del departamento de Chimaltenango, en cumplimiento con la Constitución de la Republica de Guatemala, las leyes, normativas y regulaciones vigentes; se prestan y regulan de acuerdo a lo dispuesto en el articulo 37 y 72 del decreto número 12-2002 Código Municipal, los servicios públicos municipales, por lo que tiene competencia para establecerlos, mantenerlos, ampliarlos y mejorarlos, y de esta manera garantizar su funcionamiento eficaz, seguro y continuo; asimismo la determinación y cobro de tasas y contribuciones equitativas y justas.

Las tasas y contribuciones deberán ser fijadas con observancia sobre los costos de operación, mantenimiento y mejoramiento de calidad y cobertura de servicios,

situación que actualmente no se refleja dadas las condiciones de la población, las actividades de las administraciones anteriores en la gestión Municipal, los aspectos de índole políticos y económicos; que mantienen sin realizar los cambios oportunos que mejoren y aporten el desarrollo integral.

De acuerdo a la investigación, una parte de la población no está dispuesta a pagar más arbitrios, tasas o contribuciones, por la desconfianza en las autoridades, por no cumplir con los proyectos solicitados; otra parte de la población indica que los servicios son malos. En contraparte la administración municipal indica que los habitantes se rehúsan a pagar más, y que por el contrario solicitan que la Municipalidad mejore las condiciones de los servicios, sin costo alguno para ellos.

La unidad de Administración Financiera Integrada Municipal -AFIM- de acuerdo al artículo 98 del decreto número 12-2002, Código Municipal literal f, dentro de su competencia y funciones debe dirigir y administrar el proceso de liquidación y recaudación de impuestos, arbitrios, tasas, y contribuciones establecidos en las leyes, a la fecha de investigación, no se cumple con la recaudación eficientemente, por la falta de seguimiento y control de los contribuyentes.

A continuación se presenta los ingresos corrientes por operación ejecutados por la Municipalidad:

Cuadro 16
Municipalidad de Patzicía, departamento de Chimaltenango
Ejecución por ingresos de operación
Años 2007, 2008 y 2009
(Cifras en quetzales)

Rubro	2007	2008	2009
Venta de bienes	**29,348**	**16,693**	**6,967**
Venta de abono orgánico	6		366
Venta de arboles para siembra		6	
Venta de otros insumos agrícolas		30	
Venta de arboles en pie		7,450	2,020
Venta de leña		20	
Venta de agua potable para tanque		12	145
Venta de carnets de cédula	29,342	9,175	4,436
Servicios públicos municipales	**607,422**	**448,067**	**437,402**
De alumbrado particular			161
De alumbrado público		310,889	275,267
Canon de Agua	320,143	46,087	36,722
Piso de Plaza	28,376	27,668	46,212
Rastros			895
Cementerio	166,713	30,578	43,738
Poste público			
Baños y sanitarios municipales	15,594	8,775	13,463
Gimnasio municipal		1,175	
Servicios de drenaje	76,597	16,380	11,515
Piscina municipal		100	
Peaje		6,416	9,430
Totales	**636,770**	**464,760**	**444,369**

Fuente: Elaboración propia, con base en datos proporcionados por Administración Financiera Integrada Municipal -AFIM- de Municipalidad de Patzicía, departamento de Chimaltenango e Investigación de campo Grupo EPS., segundo semestre 2009.

Para el año 2009, de acuerdo a la información proporcionada la ejecución de los ingresos de operación disminuyó en un 4% en comparación con el año 2008; el rubro que más ingresos por servicios municipales genera es el de alumbrado público. Como lo indica el artículo 17 del decreto número 12-2002, Código Municipal, en la literal d, también los vecinos como derechos y obligaciones

deben de contribuir a los gastos públicos municipales, en la forma prescrita por la ley.

2.3 TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL

Comprenden los fondos que la Municipalidad recibe del Gobierno Central; son los recursos que provienen de transferencias corrientes por subsidios, subvenciones, donaciones del sector público, privado o de gobiernos e instituciones extranjeras, no sujetas a contraprestación en bienes y/o servicios, en cumplimiento de disposiciones legales y contractuales previstas, aplicables a gastos corrientes y gastos de capital, como lo indica el manual de clasificaciones presupuestarias para el sector público de Guatemala.

Las transferencias del Gobierno Central se dividen en dos: transferencias corrientes y transferencias de capital, que forman el situado o aporte constitucional

2.3.1 Situado constitucional

El artículo 257 de la Constitución es el fundamento jurídico del aporte constitucional; establece que el 10% de los ingresos ordinarios del presupuesto general del estado será destinado a las Municipalidades del país. Sin embargo, el concepto de ingresos ordinarios no figura en la clasificación contable del sector público, por lo que se estableció su definición en la Ley Orgánica del Presupuesto decreto número 101-97, y su reglamento, como los ingresos tributarios sin destino específico, previo la deducción de algunos rubros como la venta de bienes y servicios.

El destino de las transferencias corrientes, que corresponde a un 10%, es para gastos de funcionamiento; por transferencias de capital, corresponde un 90%, para programas y proyectos de educación, salud preventiva, obras de

infraestructura y servicios públicos que mejoren la calidad de vida de la población.

La fórmula de distribución de los recursos del Gobierno Central a las Municipalidades, se aplica para repartir tres de los cuatro impuestos considerados como compartidos: el impuesto a los derivados del petróleo, el IVA-Paz y el impuesto a la circulación de vehículos.

El cálculo se compone de la siguiente manera: el 25% es distribuido proporcionalmente al número de población de cada municipio, 25% es distribuido en partes iguales a todas las Municipalidades, 25% es distribuido proporcionalmente al ingreso per cápita ordinario de cada jurisdicción municipal, 15% es distribuido de forma directamente proporcional al número de aldeas y caseríos en cada jurisdicción municipal y un 10% es distribuido de forma directamente proporcional al inverso del ingreso per cápita ordinario de cada jurisdicción municipal.

Los criterios de distribución pueden provocar que los montos de recursos que reciben las Municipalidades sean muy volátiles, pues pueden variar de manera sustancial de un año para otro, sobre todo por los criterios referidos a la recaudación. Esta inestabilidad afecta sin duda la programación de las actividades de las Municipalidades, en especial de aquellas que dependen en mayor proporción de las transferencias del Gobierno Central.

Esta distribución tiene aspectos positivos y negativos, al no existir mecanismos confiables que permitan la verificación del destino del aporte constitucional.

A continuación se presenta el cuadro de ingresos por transferencias corrientes de la Municipalidad:

Cuadro 17
Municipalidad de Patzicía, departamento de Chimaltenango
Ingresos por transferencias corrientes
Años: 2007, 2008 y 2009
(Cifras en quetzales)

Rubro	2007	2008	2009
Del sector publico			
De la administración central			
Situado constitucional funcionamiento	459,680	645,338	487,298
Impuesto circulación de Vehículos funcionamiento	7,565	9,837	7,900
Impuesto al Valor Agregado IVA-PAZ funcionamiento	927,894	1,620,304	1,216,501
Impuesto único s/inmuebles para funcionamiento	1,379		
De entidades descentralizadas y			
Autónomas no financieras			
Porcentaje forestal INAB de madera	394	1,950	25,337
Otras transferencias de entidades	97,763		
Totales	**1,494,675**	**2,277,429**	**1,737,037**

Fuente: Elaboración propia, con base en datos proporcionados por Administración Financiera Integrada Municipal -AFIM- de Municipalidad de Patzicía, departamento de Chimaltenango e Investigación de campo Grupo EPS., segundo semestre 2009.

Para el año 2009, el total de trasferencias corrientes disminuyó en comparación al año 2008 en Q. 540,392.00, equivalente a un -23.73%; mientras que el año 2008, tuvo un aumento en comparación con el año 2007 de, Q.782,754.00, equivalentes a un 52.37%; éstas situaciones afectan las proyecciones de ejecución, de los distintos programas y proyectos, debido a la variabilidad que existe en cada año.

De acuerdo al cuadro 17, el mayor rubro de ingreso se representa en el impuesto al valor agregado IVA-PAZ en los tres años.

A continuación se presenta el cuadro de los ingresos por transferencias de capital ejecutado en la Municipalidad de Patzicía, del departamento de Chimaltenango:

Cuadro 18
Municipalidad de Patzicía, departamento de Chimaltenango
Ingresos por transferencias de capital
Años: 2007, 2008 y 2009
(Cifras en quetzales)

Rubro	2007	2008	2009
Del sector público			
De la administración central			
Situado constitucional inversión	2,737,119	5,808,043	4,433,565
Impuesto petróleo y sus derivados inversión	205,112	217,413	173,983
Impuesto circulación de vehículos	195,030	383,640	265,431
Impuesto al valor agregado IVA-PAZ	2,383,682	4,860,913	3,521,451
Impuesto único s/inmuebles para Inversión	3,219		
Donaciones de capital para construcción			
De organismos e instituciones internacionales			
Cipreda para BID		97,763	
Totales	**5,524,161**	**11,367,772**	**8,394,430**

Fuente: Elaboración propia, con base en datos proporcionados por Administración Financiera Integrada Municipal -AFIM- de Municipalidad de Patzicía, departamento de Chimaltenango e Investigación de campo Grupo EPS., segundo semestre 2009.

Las transferencias de capital previstas para el cumplimiento de los proyectos y programas de inversión para el año 2009; disminuyeron en comparación del año 2008 en Q. 2,973,342.00 equivalente al 26.15%, situación que impacta en la ejecución del presupuesto y POA; para el año 2008 el comportamiento es inverso ya que tiene un incremento de Q. 5,843,611.00 equivalente al 105.79%, en relación al año 2007; aunque las transferencias son variables de un periodo con otro, la tendencia de la Municipalidad es la de dependencia. Y aún no ha implementado estrategias y mecanismos que incrementen ingresos propios.

2.3.2 IVA-Paz

Con base en el decreto número 66-2002, emitido por Congreso de la República de Guatemala; se asigna el 1.5 % de este impuesto a las Municipalidades. El destino de los recursos, de acuerdo al artículo uno, numeral uno, del decreto

número 66-2002, indica que la Municipalidad podrá destinar hasta un máximo del 25% de la asignación establecida, para gastos de funcionamiento y atención del pago de prestaciones y jubilaciones; el setenta y cinco por ciento 75% restante se utilizará para inversión. Esto muestra que se mantiene la tendencia a asignar más recursos a gastos de inversión, aunque en una proporción menor a la del situado constitucional, para que genere desarrollo y mejor calidad de vida a la población del Municipio.

2.3.3 Impuesto de Circulación de Vehículos

Éste es un impuesto específico de carácter anual, sobre la circulación de vehículos terrestres, marítimos y aéreos que se desplacen en el territorio nacional, las aguas y espacio aéreo comprendidos dentro de la soberanía del Estado. Con base en el Decreto número 70-94, se ordena asignar a las Municipalidades el 50% de este impuesto, cuando los vehículos son terrestres: de tipo particular, comercial, motocicletas y de transporte urbano; el 20% para transporte marino y vehículos terrestres de carga: remolques y otros; el 30% para transporte de tipo aéreo.

El destino de los recursos se asigna el 2.5% a gastos de funcionamiento y el 97.5% restante a inversión.

2.3.4 Impuesto de Distribución de Petróleo y sus derivados

Impuesto que grava la distribución del petróleo crudo y los combustibles derivados del petróleo tanto de origen importado como de producción nacional, procesados en el País, que sean distribuidos dentro del territorio nacional. Según el Decreto número 38-92, se distribuye a la Municipalidad Q. 0.20 centavos por galón de gasolina superior y regular vendida. La totalidad de los recursos asignados puede ser utilizada por las Municipalidades en gastos de funcionamiento.

2.3.5 Impuesto Único sobre Inmuebles

El impuesto único sobre inmuebles -IUSI- no se distribuye en base a la fórmula del aporte constitucional, sino que se delega su recaudación a la Municipalidad. Aunque es uno de los cuatro impuestos compartidos para el desarrollo local.

2.4 IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES –IUSI-

El acuerdo ministerial número 499-2001 emitido el 21 de diciembre del año 2001, acuerda trasladar a la Municipalidad de Patzicía del departamento de Chimaltenango la recaudación y administración del Impuesto Único Sobre Inmuebles -IUSI- ; dicha recaudación será incluida en el presupuesto de ingresos y debe programarse en el presupuesto de egresos de conformidad con el porcentaje legal, para el desarrollo local de la Municipalidad.

La recaudación del año 2007 por concepto de IUSI, fue de Q.153,077.00, este ingreso disminuyó en el año 2008; se registró Q.5,789.00, que es el 94% menos. Para el año 2009 esta situación es particular de las condiciones políticas y económicas, la Municipalidad no realiza una gestión de cobro adecuada y oportuna del impuesto, ingreso únicamente Q. 9,409.00, lo que impacta en el ingreso local.

2.5 REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES

Es el medio por el que se registran y se reconocen las personas que están obligadas a pagar los adeudos a favor de la Municipalidad por diversos conceptos, como el servicio de agua, drenajes, arbitrios, IUSI, moto taxi y transporte local, arbitrios que gravan los establecimientos comerciales y de servicio, alquiler de locales municipales, arrendamiento de tierras.

La base de datos está constituida sobre la aplicación de Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal -SIAF MUNI- que opera en la unidad de Administración Financiera Integrada Municipal -AFIM-. En receptoría, se cuenta

con el registro de los contribuyentes, aunque no está totalmente actualizada, se encuentra en ese proceso, sin embargo todavía se manejan las tarjetas para llevar el control mensual de los cobros a los deudores. La base de datos del servicio de agua, establecimientos comerciales y de servicio, alquiler de locales municipales y drenajes están actualizados.

2.6 PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Para las compras y contrataciones la Municipalidad utiliza el sistema de Guatecompras de acuerdo a lo que estable la ley de contrataciones del estado, creado por medio del Acuerdo Ministerial Número 386-2003; la responsabilidad del procedimiento corresponde a la Oficina de Planificación Municipal –OMP-

El proyecto es priorizado por el Concejo Municipal, según las necesidades de las comunidades, luego se realizan acuerdos como lo es la prioridad uno, aprobación del proyecto, aprobación de la publicación del concurso.

Posterior a recibir los acuerdos realizados por el Concejo Municipal y con la orden de los mismos se realizan los procesos correspondientes para la publicación de proyectos en el sistema guatecompras.

Se realizan las bases de cotización, éstas son publicadas juntamente con el nombre del proyecto. Luego de ser publicados todas las empresas pueden participar y presentarse a la Municipalidad con sus ofertas, según el tiempo establecido en el concurso que generalmente es de ocho días hábiles. Después de la apertura de plicas, se publica el listado de oferentes o empresas ofertantes, el acta de junta de cotización, incluye los montos ofertados por las empresas al Concejo Municipal; la aprobación y adjudicación corresponde al Concejo Municipal; luego se hace la publicación del contrato y finalmente se precede al cierre del concurso.

Al cumplir con la ley, en un plazo no mayor de quince días, tiene que dar inicio la obra para culminar en el tiempo establecido. La Oficina de Planificación Municipal -OMP-, es la encargada de velar por el inicio y la recepción de la obra para cumplir con lo establecido en la ley.

2.6 FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Se componen por todos los recursos internos o externos que permiten a la administración de la Municipalidad gestionar ingresos para cumplir con los objetivos previstos y satisfacer los requerimientos y necesidades primordiales del Municipio. Las fuentes constituyen el origen de los ingresos y destino de aplicación.

2.7.1 Ingresos corrientes

Son todas las cantidades en efectivo que en forma regular u ocasional, son recibidas por las Municipalidades, éstos incrementan su activo sin crear endeudamiento ni dar lugar a una transferencia de bienes patrimoniales o municipales por parte de la Municipalidad que los recibe.

2.7.2 Ingresos de capital

Se incluyen todos los ingresos que percibe la Municipalidad como producto de las transferencias del Gobierno Central, cuyo destino es para cubrir el programa de inversión en servicios, obras de infraestructura, programas y proyectos.

2.7.3 Préstamos y donaciones

Los préstamos son una fuente de ingresos interna o externa, que permite a la Municipalidad adquirir los recursos económicos que cubran los compromisos y obligaciones contraídas. La Municipalidad, para el logro de sus fines, contrata préstamos, previo al cumplimiento con los requisitos legales establecidos para el efecto.

Al realizar préstamos la administración municipal debe de observar cuidadosamente el principio de capacidad de pago para no afectar la situación financiera municipal y asegurar que el endeudamiento se registre y administre de manera que no comprometa las finanzas públicas nacionales.

Las donaciones que recibe la Municipalidad en efectivo o en especie, permiten cumplir con los proyectos, programas o actividades que beneficien a la población, las donaciones no generan ninguna obligación de repago.

CAPÍTULO III
SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

En este capítulo, analiza y describe la situación financiera de los servicios públicos municipales, que son de mucha importancia para la población, éstos mejoran la calidad de vida y como consecuencia la condiciones sociales y económicas del Municipio.

3.1 SERVICIO DE AGUA

En el Municipio no hay un proceso de tratamiento para el agua, el servicio que la Municipalidad presta es agua entubada, pero no logra cumplir con las condiciones óptimas necesarias para el consumo humano; debido a que la obtención de este recurso es de nacimientos que no tienen el debido mantenimiento y algunos se encuentran con cierto grado de contaminación.

El Municipio de Patzicía es privilegiado por contar con el recurso de agua abundantemente por el lugar geográfico donde se encuentra; aunque por condiciones ambientales se ha reducido. En el Municipio no existe el tratamiento adecuado para que este recurso sea potable; por lo que sólo existe el agua entubada para los hogares en donde se encuentra infraestructura para la distribución del suministro de agua. Para los hogares en donde no se cuenta con red de distribución se abastece por pozo ya sea propio o público, esto se ve más en el área rural; los chorros compartidos también es un medio en que la población tiene acceso a este recurso, sin embargo el uso para la población del agua es primordial para sus actividades básicas.

Otra condición que limita el acceso a este servicio es la distribución y la infraestructura que actualmente se encuentra, según información por parte del

personal de la Municipalidad, el costo de mantenimiento y prestación del servicio es muy elevada, para cumplir con las condiciones necesarias de suministro.

En el siguiente cuadro se muestra la situación de cobertura del agua entubada:

Cuadro 19
Municipio de Patzicía, departamento de Chimaltenango
Cobertura de agua entubada
Años: 1994, 2002 y 2009

Descripción	Censo 1994		Censo 2002		Año 2009	
	Hogares	%	Hogares	%	Hogares	%
Con servicio	1,821	56.33	3,866	83.54	6,067	92.19
Sin servicio	1,412	43.67	762	16.46	514	7.81
Total	3,233	100.00	4,628	100.00	6,581	100.00

Fuente: Elaboración propia, con base en información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística -INE- (X Censo Nacional de Población y V de Habitación 1994 y Censo Nacional XI de Población y VI de Habitación 2002), Información de la municipalidad de Patzicía del departamento de Chimaltenango e Investigación de campo Grupo EPS., segundo semestre 2009.

De acuerdo al cuadro la cobertura de agua con servicio, se refiere a la población que tiene acceso a este recurso de manera entubada o cuenta con pozo; muestra un incremento del año 1994 al 2002 del 27.21% y del año 2002 al 2009 del 8.65%, lo que indica que la población ha mejorado las condiciones de vida e higiene, el resto que no cuenta con este servicio hace uso de chorros compartidos, lavaderos públicos y ríos, aunque el uso de estos medios ha disminuido.

Para la Municipalidad la prestación de este servicio demanda gran cantidad de recursos económicos, como humanos; situación que se torna difícil por las condiciones económicas locales como a nivel nacional. Actualmente se cobra por cada hogar Q.60.00 anual, lo que representa Q.5.00 mensuales por el servicio.

A continuación se presentan los ingresos ejecutados por el rubro de canon de agua:

Cuadro 20
Municipalidad de Patzicía, departamento de Chimaltenango
Ingreso por venta de servicios públicos canon de agua
Años: 2007, 2008 y 2009
(cifras en quetzales)

Rubro	2007	2008	2009
Ingresos de operación			
Canon de agua	320,143	46,087	36,722
Total	**320,143**	**46,087**	**36,722**

Fuente: Elaboración propia, con base en datos proporcionados por Administración Financiera Integrada Municipal -AFIM- de municipalidad de Patzicía, departamento de Chimaltenango e Investigación de campo Grupo EPS., segundo semestre 2009.

Para el año 2009, el ingreso por la prestación de este servicio disminuyó en un 89% con respecto al año 2007. Esto indica que la gestión de cobro y recaudación por parte de la Municipalidad debe mejorar.

En el cuadro 19 indica que de los 6,581 hogares, 6,067 cuentan con el servicio ya sea de manera entubada o por pozos. Se realiza una proyección de estos 6,067 hogares para que paguen los Q.60.00 al año; esto generaría Q.364,020.00; comparándolo con los ingresos del año 2009, representa un 90% que equivale a Q.327,298.00, que no se logran obtener como ingresos propios locales. Asimismo la Municipalidad no cuenta con un sistema de costeo por prestación de servicio de agua, que refleje los datos reales para determinar la cuota mensual razonable a cobrar a la población del Municipio; esto implica también la voluntad de los habitantes en cumplir con sus obligaciones tanto de ciudadanos como usuarios de tan valioso servicio.

3.2 SERVICIO DE ALCANTARILLADO

En el área urbana existe una red de drenajes, que conduce las aguas negras a fosas sépticas y otra parte se descarga en el barranco Paraxá, en el recorrido se intercepta con el río Tziy'a. A la fecha de la investigación se cuenta con 921

drenajes instalados de acuerdo a información de la Municipalidad, por lo que la cobertura es del 14% en relación a la población.

Los ingresos por este rubro se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro 21
Municipalidad de Patzicía, departamento de Chimaltenango
Ingreso por venta de servicios públicos drenaje
Años: 2007, 2008 y 2009
(cifras en quetzales)

Rubro	2007	2008	2009
Ingresos de operación			
Servicio de drenaje	76,597	16,380	11,515
Total	**76,597**	**16,380**	**11,515**

Fuente: Elaboración propia, con base en datos proporcionados por Administración Financiera Integrada Municipal -AFIM- de municipalidad de Patzicía, departamento de Chimaltenango e Investigación de campo Grupo EPS., segundo semestre 2009.

Para el año 2008 representa una disminución del 79% en comparación del año 2007, mientras que para el año 2009 en comparación con el año 2007 es un 85% de disminución en el ingreso por este servicio, de acuerdo a la información proporcionada; esto indica que la Municipalidad tiene una oportunidad de mejora en la recaudación y cobro de este servicio. En relación al mismo, la Municipalidad indicó que la población se niega a realizar un pago único de Q. 300.00 por derecho de conexión del drenaje a la red y Q. 5.00 mensuales.

Si actualmente solo el 14% de los hogares tiene cobertura, la proyección para llegar a prestar este servicio en un 30% representaría un incremento del 16% en número de hogares, corresponde a 1,053 por los Q 300.00 de instalación esto generaría un ingreso a la Municipalidad de Q 315,900.00; los ingresos anuales por el servicio de Q. 5.00 mensuales son de Q. 63,180.00.

A nivel rural no existen drenajes, por lo que pueden contaminarse las cosechas, donde los pobladores en ocasiones arrojan las aguas negras a los cultivos. Al mes de octubre 2009, en el Municipio no existe tratamiento de aguas servidas.

3.3 SERVICIO DE MERCADO

El 14 de marzo del año 2009 se inauguró, el nuevo mercado municipal con mejores comodidades para los usuarios; éste es un edificio de tres niveles construido en el centro de la cabecera municipal, el día de mercado de mayor afluencia es el día miércoles, pero los días sábados y domingos también hay movimiento de oferentes y demandantes.

A pesar de la existencia de este edificio, se pudo observar que en los días de mercado el mismo no es ocupado al 100%, la mayoría de los oferentes, se instalan sobre la calle principal al parque para vender los productos, esta situación ocurre debido a que el costo al derecho de piso plaza representa un valor menor, que pagar un local dentro de las instalaciones físicas del mercado.

Este edificio se construyó por iniciativa de la administración anterior, periodo 2004-2008 y finalizándose en el presente periodo, 2008-2012; de gobierno municipal; este proyecto dejó a la Municipalidad una deuda muy alta; además se cobro por anticipado, el alquiler de los locales de este edificio en el periodo 2004-2008.

La carga y desgaste financiero que provocó la adquisición del préstamo, que se utilizó para la construcción de este mercado, es una de las muchas razones, por las que la Municipalidad ha dejado de ejecutar lo previsto en el Plan Operativo Anual -POA- y el presupuesto anual; perjudicando el desarrollo de los programas, proyectos y obras que benefician a la población en general; esto genera también, disminución en el flujo de efectivo.

Los ingresos por derecho piso plaza se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro 22
Municipalidad de Patzicía, departamento de Chimaltenango
Ingreso por venta de servicios públicos piso de plaza
Años: 2007, 2008 y 2009
(cifras en quetzales)

Rubro	2007	2008	2009
Ingresos de operación			
Piso de plaza	28,376	27,668	46,212
Total	**28,376**	**27,668**	**46,212**

Fuente: Elaboración propia, con base en datos proporcionados por Administración Financiera Integrada Municipal -AFIM- de municipalidad de Patzicía, departamento de Chimaltenango e Investigación de campo Grupo EPS., segundo semestre 2009.

Para el año 2009, muestra un incremento de ingresos en comparación del año 2007 del 39% y en comparación del año 2008, el incremento corresponde a un 40%; esto indica que la afluencia al Municipio de mercaderes se incrementó a pesar de la existencia del edificio de mercado central.

3.4 SERVICIO DE CEMENTERIO

En el Municipio se encuentran localizados cinco cementerios, dos se ubican en el área urbana y tres en el área rural, éstos actualmente se encuentran activos.

Los cementerios del área urbana están situados en la zona tres, kilómetro 68.5 ruta hacia Acatenango y en la zona cuatro, a un costado del estadio municipal y los del área rural se encuentran en la aldea La Canoa, Caserío Cerro Alto y aldea El Camán. La poblacion en general hace el uso de estos cementerios, de acuerdo a la cercanía de los centros poblados, urbano y rural.

A continuación se presentan los ingresos por el rubro de cementerio:

Cuadro 23
Municipalidad de Patzicía, departamento de Chimaltenango
Ingreso por venta de servicios públicos cementerio
Años: 2007, 2008 y 2009
(cifras en quetzales)

Rubro	2007	2008	2009
Ingresos de operación			
Cementerio	166,713	30,578	43,738
Total	**166,713**	**30,578**	**43,738**

Fuente: Elaboración propia, con base en datos proporcionados por Administración Financiera Integrada Municipal -AFIM- de municipalidad de Patzicía, departamento de Chimaltenango e Investigación de campo Grupo EPS., segundo semestre 2009.

Como se refleja en el cuadro 23, el año 2007 tuvo mayor ingreso en relación a los periodos 2008 y 2009, el 74% disminuyó al año 2009 en relación al año 2007. De acuerdo a la información proporcionada por el personal de la Municipalidad no existe un plan o tarifario adecuado que determine el monto que tiene que pagar la población por el rubro de cementerio.

3.5 SERVICIOS DE DESECHOS SÓLIDOS

Se comprobó que existe un basurero municipal, se encuentra ubicado en el centro del Municipio, no cuenta con el tratamiento de desechos. En el resto del Municipio existen únicamente depósitos clandestinos, que van en aumento; una parte de la población quema los desechos.

El servicio de extracción de basura en el área urbana es escaso, debido a que sólo existe un vehículo privado que presta este servicio, cobra al usuario una cuota mensual que va de los Q 15.00 a Q 35.00; mientras que en la Municipalidad se tiene establecido que paga Q 40.00 mensuales por autorización de camión.

Algunos hogares tanto del área urbana como rural prefieren utilizar otros métodos para el tratamiento de los desechos, entre los cuales se pueden mencionar: depositar la basura en los barrancos cercanos al centro poblado, la

incineración, la utilización de estos desechos como abono orgánico y la apertura de agujeros en la tierra para luego enterrarla.

3.6 EDUCACIÓN

La importancia de la educación consiste en que contribuye al progreso y desarrollo de la población y es uno de los indicadores de desarrollo socioeconómico más importante. Los servicios educativos del Municipio para el año 2009, tienen cobertura a nivel pre-primario, primario, básico y diversificado, sin embargo la mayoría de centros educativos se centralizan en el casco urbano.

La Municipalidad apoya el tema de educación por lo que ha creado un programa a distancia para generar mayor oportunidad de desarrollo a la población que se le dificulta asistir normalmente a un establecimiento educativo; este programa se llama: Instituto de Educación a Distancia -ISEA-

La población estudiantil por nivel educativo se presenta en el cuadro siguiente:

Cuadro 24
Municipio de Patzicía, departamento de Chimaltenango
Alumnos inscritos
Años: 1994, 2002 y 2009

	Censo 1994		Censo 2002		Año 2009	
Niveles	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Preprimaria	242	3.00	137	2.49	986	14.49
Primaria	6,784	84.05	4,123	75.03	4,658	68.47
Básicos	973	12.06	1,073	19.53	1,112	16.35
Diversificado	72	0.89	162	2.95	47	0.69
Totales	8,071	100	5,495	100.00	6,803	100.00

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del X y XI Censo Nacional de Población y V y VI de Habitación 1994 y 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE- e Investigación de campo Grupo EPS., segundo semestre 2009.

Los índices del año 2009, para el nivel primario indican que la población del Municipio ha tenido un incremento del 11.49%, con el año 2002; comparado con el año 1994, una disminución del 45.64%. En el nivel básico, el año 2009 muestra una tendencia de incremento del 12.50%, comparado con el año 1994, para el año 2009 el total de la población inscrita disminuye en 18.64% en relación al año 1994.

3.7 OTROS

En el Municipio existe un rastro que se encuentra ubicado en la zona cuatro del casco urbano, éste funciona únicamente cuando es solicitado. Es importante mencionar que a la fecha de la investigación sólo existen cinco personas registradas en la Municipalidad, quienes tienen el derecho a usar las instalaciones. Sin embargo, se pudo observar que las instalaciones dan la apariencia de estar abandonadas y no cumplen con las condiciones sanitarias necesarias.

Este servicio de acuerdo a las ejecuciones presupuestarias, de los años 2007, 2008 y 2009 únicamente tiene ingreso hasta el año 2009, por Q. 895.00; esto representa un costo muy alto en relación al mantenimiento anual que se le da a estas instalaciones.

Entre otros servicios que presta la Municipalidad se incluyen, todas las actividades en atención a los habitantes; todos los aportes que proporciona la Municipalidad para mejoraras de las condiciones y la calidad de vida de la población del Municipio.

Las erogaciones se registran en cada uno de los programas que atiende y ejecuta; de acuerdo a la naturaleza del gasto.

CAPÍTULO IV

ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO MUNICIPAL

En este capítulo se analizan de manera breve algunas de las directrices y principios que orientan la aplicación y el uso adecuado de los recursos en la Municipalidad. Se proponen estrategias que permitan a las autoridades municipales cumplir con las leyes y reglamentos, formular adecuadamente el presupuesto municipal, mejorar la estructura del control interno y los ingresos por los servicios públicos que presta; así como analizar la forma de incrementar la captación de los ingresos locales, de modo que de forma eficiente y eficaz se logre alcanzar los objetivos y metas fundamentales para el desarrollo social y económico y como consecuencia mejore el nivel de vida de cada uno de los habitantes del Municipio.

4.1 CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS

A partir de que la descentralización, implica el traslado del poder de decisión política y administrativa, del Gobierno Central a la Municipalidad, como ente autónoma, se debe caracterizar por contar con una relación cercana y estrecha con la población, en lo que corresponde a sus aspiraciones, demandas y necesidades, que impulsan el desarrollo y el fortalecimiento del sistema democrático; este traslado de poder también incluye la delegación de competencias para implementar políticas públicas que deben ser acompañadas de recursos y fuentes de financiamiento, acorde a los mandatos constitucionales y a los compromisos asumidos en los Acuerdo de Paz.

En virtud de lo anterior la Municipalidad debe cumplir con las leyes y reglamentos vigentes: Constitución Política De La República De Guatemala, Código Municipal Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República, Ley De Los Consejos De Desarrollo Urbano Y Rural Decreto Número 11-2002,

Reglamento De La Ley De Los Consejos De Desarrollo Urbano Y Rural Acuerdo Gubernativo 461-2002; Acuerdo Gubernativo Número 229-2003, Acuerdo Gubernativo Número 241-2003 (Reformas al Reglamento); Ley General De Descentralización Decreto Legislativo Número 14-2002, Reglamento de La Ley General de Descentralización Acuerdo Gubernativo Número 312-2002; éstas como marco jurídico de aplicación .

Para que el Gobierno Local cumpla con un sistema financiero municipal, una gestión apropiada y transparente por medio del Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM-, el Ministerio de Finanzas Públicas en observancia de lo estipulado en el artículo 46 del Decreto Número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", y en coordinación con la Contraloría General de Cuentas, a través del Proyecto Sistema Integrado de Administración Financiera y Control -SIAF-SAG-; pone a disposición las directrices y estandarización de los procesos financieros y administrativos, como mejores y buenas prácticas; éste como marco de fiscalización y control interno.

De lo anterior como punto de partida; en la Municipalidad de Patzicía del departamento de Chimaltenango, se observó que en la actual administración el cumplimiento de las leyes y reglamentos es acertado en algunas áreas; con oportunidad de mejora, aspectos administrativos, financieros, políticos y sociales; sin embargo esto es un proceso de entendimiento, capacitación y cultura organizacional, que depende en gran manera de un cambio estructural, ético y de servicio.

Es entonces cuando la Municipalidad pasa de un simple prestador de servicios y una entidad de solicitudes y quejas, dependiente del financiamiento del Gobierno Central; a una entidad de atención al vecino, que gestiona con base a las leyes y reglamentos, los recursos económicos, aprovecha eficientemente todos los recursos del Municipio, para bien común; con lo cual amplia su capacidad de

acción ya sea local, nacional e internacional; además con esto logra proyectarse y traspasar la frontera de lo tradicional para tener incidencia en todos los ámbitos del desarrollo.

4.2 FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Con la aplicación de los sistemas proporcionados por el Proyecto Sistema Integrado de Administración Financiera y Control -SIAF-SAG-; en la Municipalidad de Patzicía, la formulación y liquidación del presupuesto se ha convertido en un proceso de planificación, que permite establecer las condiciones positivas y negativas de la ejecución real. En este proceso, la administración Municipal ha iniciado una convocatoria de los distintos sectores de la población, a través de los alcaldes auxiliares del Municipio para la formulación del presupuesto, para el periodo que corresponde; plantean los planes de desarrollo urbano y rural, esto permite identificar y priorizar las necesidades de las comunidades y las respectivas propuestas de solución a las problemáticas que presentan.

Sin embargo, en la formulación del presupuesto se muestran rubros que únicamente se trasladan del anterior al nuevo presupuesto; esto limita la oportunidad de mejorar y evaluar las variaciones, a través de indicadores que reflejen los incrementos o disminuciones entre periodos anteriores; y no solamente, realizar análisis de lo presupuestado "vigente" contra lo ejecutado.

4.3 CONTROL INTERNO

Es un proceso efectuado para dar seguridad razonable del cumplimiento de los objetivos; el control interno verifica la efectividad y eficiencia de las operaciones en la organización, evalúa la confiabilidad de la información financiera y administrativa en observancia de las leyes y reglamentos aplicables.

El control interno, permite evaluar y verificar por medio de herramientas y técnicas, el uso eficiente de los recursos humanos, materiales y financieros; esto asegura la integridad, custodia y registro oportuno de la información, en los sistemas integrados de administración y finanzas.

4.3.1 Manuales

En la municipalidad de Patzicía del departamento de Chimaltenango, la aplicación de manuales internos que permitan el control y la eficiencia, en la práctica de procesos, procedimientos y actividades, a desarrollar por cada uno de los empleados municipales inclusive el Concejo Municipal es necesario; aún no se encuentran implementados, sin embargo al mes de octubre 2009, el Auditor Interno de la Municipalidad, indica que la propuesta de los primeros manuales, con base a las leyes, normas y políticas municipales; se encuentra en proceso de autorización por el Concejo Municipal.

Como propuesta inicial del mejoramiento y desarrollo de las funciones municipales; es revisar, evaluar y aprobar, para su implementación, los manuales administrativos. Éstos permiten conocer oportuna y adecuadamente las condiciones en que se debe proceder y aplicar en todas las operaciones, de las áreas financieras, administrativas y operativas de la Municipalidad. Se observó, que aunque en la unidad de Administración Financiera Integrada Municipal -AFIM-, en varios de los procesos se guían con base al Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM-, éste no se cumple en su totalidad debido a las características propias de las operaciones internas, y los cambios de las aplicaciones informáticas en la Municipalidad.

4.3.2 Corte de formas

Para el soporte de todos los ingresos que se recaudan a través de las cajas de receptorías autorizadas a la Municipalidad, se emiten las formas de ingresos

autorizadas por la Contraloría General de Cuentas que son: las formas 7B y 31B; se observó que actualmente se lleva un control electrónico de estas formas, no obstante la fiscalización oportuna por parte de los responsables de acuerdo al Código Municipal es débil, por lo que provoca acomodamiento y aceptación a la manera personalizada que se cierran las cajas receptoras; además que los ingresos no se depositan oportunamente en el banco del sistema.

4.3.3 Normas y procedimientos

En la Municipalidad de Patzicía, la aplicación de las normas es de acuerdo a lo que establece el Código Municipal y en el área de la unidad - AFIM- se observó que utilizan el -MAFIM-; sin embargo los procedimientos no se encuentran descritos apropiadamente en manuales, lo que provoca pérdida de tiempo y cumplimiento efectivo para dirigir, coordinar y ejercer el control previo en las labores de registro de la ejecución del presupuesto, en las etapas del compromiso, devengado y pagado en la ejecución de los gastos.

Así como del devengado y percibido en la ejecución de los ingresos, la ejecución oportuna de los proyectos de inversión; de acuerdo a lo establecido en las normas y procedimientos vigentes.

4.3.3.1 Presupuesto

El presupuesto, de acuerdo a la información proporcionada; si se aplica oportunamente y aunque en el proceso de ejecución se tiene la necesidad de realizar modificaciones, se revisa oportunamente por el Concejo Municipal, en las reuniones semanales programadas.

Es de mencionar que el área de presupuesto es una de las más coordinada y tiene aplicación de acuerdo a las normativas y el uso adecuado de los sistemas de información; integra los registros de las fases del presupuesto.

4.3.3.2 Recaudación

El Acuerdo número 09-2003, emitido por el Contralor General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Normas Aplicables a los Sistemas de Administración General, numeral dos inciso 2.6, Documentos de respaldo, establece: toda operación que realicen las entidades públicas, cualesquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis. En la Municipalidad se lleva el control de los ingresos y se registran en el sistema -SIAF MUNI-.

4.3.3.3 Cumplimiento en entrega de información

En la Municipalidad actualmente cuenta con la unidad de acceso a la información, como parte del cumplimiento del Decreto número 57-2008, del Congreso de la República. Asimismo las áreas obligadas a presentar información, correspondiente a cada entidad, lo ejecutan. Aunque es de indicar que en algunos casos es fuera de tiempo, situación que ha mejorado en gran manera, por el uso correcto de los sistemas que registran la información.

4.4 PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Disponer de los recursos del Municipio para el cumplimiento de sus fines, la Constitución Política de la República, determina que los bienes, rentas y arbitrios son propiedad exclusiva del Municipio, por tanto le corresponde administrarlos, utilizándolos preferentemente en la inversión de obras y servicios en beneficio

de la comunidad; actualmente no se cuenta con un adecuado plan de recaudaciones que mejore el nivel de ingresos en la Municipalidad.

Es importante y necesario que se revisen tanto los costos de operación en la prestación de los servicios públicos, como también aplicar y utilizar una estrategia que involucre a la población en la gestión de cobro oportuno y correcto.

4.5 TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO

En la Municipalidad la clasificación por objeto del gasto, constituye una ordenación sistemática y homogénea de los mismos, de tal manera que permite identificar con claridad y transparencia los bienes y servicios que se adquieren, las transferencias que se realizan y las aplicaciones financieras previstas. Esta ordenación primaria del gasto hace posible además, el desarrollo de la contabilidad presupuestaria.

Clasificado de esta manera, el gasto se desagrega en cuentas que facilitan el registro único de todas las transacciones con incidencia económico-financiera que realiza en la administración actual. La estructura cuenta con tres niveles que son: grupo, subgrupo y renglón

En relación a la transparencia, en el Código Municipal regula en el artículo 139, que las oficinas, registros, documentos y expedientes existentes en la Municipalidad, son públicos y pueden ser examinados o consultados por cualquier persona y obtener certificaciones en la forma prescrita por el artículo 30 de la Constitución Política de la República. Asimismo la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto número 57-2008, del Congreso de la República que entrará en vigencia el 21 de abril del año 2009; situación que se maneja en la Municipalidad.

El sistema contable es el medio de rendición de cuentas, para demostrar la transparencia y destino de los recursos utilizados; la utilización del sistema -SICOIN-GL-, permite a la Municipalidad trasladar la información electrónicamente a la Contraloría General de Cuentas, sobre las ejecuciones presupuestarias. Esta información puede ser consultada de una forma libre por cualquier persona interesada, por medio del portal de transparencia del Ministerio de Finanzas Públicas -MFP-, a través de la red de internet. La calidad del gasto mejorará a medida que la inversión en proyectos logre mayor cobertura, todo esto a través de la optimización en los procesos de recaudación y la eficaz ejecución de los egresos. La fiscalización está enfocada a evaluar la probidad, transparencia, eficacia, eficiencia y economía de las operaciones, así como la calidad del gasto público ejecutado por medio del presupuesto municipal.

4.6 TASAS Y CONTRIBUCIONES

La Municipalidad a través de la administración municipal, es la encargada de la fijación de las rentas de los bienes municipales, sean estos de uso común o no asimismo las tarifas que se deberán pagar por el uso de los bienes del Municipio. Las tasas y contribuciones deben ser determinadas y aprobadas por el Concejo Municipal.

Para la fijación de las tasas y contribuciones, por servicios públicos locales, deben tomarse en cuenta las necesidades del Municipio, especialmente los gastos y costos para prestar el servicio, así como las posibilidades económicas del vecindario para poder pagar por dichos servicios.

Debe aplicarse la fijación de contribuciones por mejoras o aportes compensatorios; o sea los pagos que hacen los propietarios de los inmuebles que se benefician con una obra municipal.

La Municipalidad, debe realizar propuestas para la creación, modificación o supresión de arbitrios y contribuciones para el Municipio, las mismas, deberán ser cursadas al Organismo Ejecutivo, quien trasladará el expediente con su respectiva iniciativa de ley al Congreso de la República, quien dará la aprobación final.

También es el Concejo Municipal, el único facultado para acordar el perdón o rebaja de multas y recargos por la falta de pago de arbitrios, tasas y contribuciones, siempre que lo adeudado se cubra en el tiempo que señale el Concejo Municipal. Tal decisión se tomará con el voto favorable de las 2/3 partes. Es necesario indicar que actualmente no se aplica una gestión adecuada para la recaudación de tasas y contribuciones; esto limita el desarrollo del Municipio por el gasto que se provoca en prestar los servicios a la población sin poder recuperar los costos de operación.

4.7 DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO

Las transferencias que recibe la Municipalidad del Gobierno Central, son destinadas a cubrir gastos de funcionamiento, (transferencias corrientes) y gastos de inversión (transferencias de capital). Las transferencias de capital permiten la ejecución de diversos proyectos de inversión. Cuando se realicen proyectos de inversión se debe de integrar a la población beneficiada, para que participen en la ejecución de los mismos, de esta manera se financia el rubro de mano de obra no calificada, esto reduce el costo de la inversión a la Municipalidad.

"Las transferencias corrientes y/o de capital, dentro del presupuesto de egresos, para ser canalizadas a organizaciones no gubernamentales, deberán ser acompañadas en cada solicitud de desembolso financiero, el Plan de Trabajo a ejecutar en el período, especificando el destino que se le dará a los recursos

transferidos, así como el informe técnico-financiero de las actividades realizadas y metas logradas con el desembolso anterior, en función de los objetivos previstos"[9].

De acuerdo a la información proporcionada, por la Municipalidad de Patzicía el destino de las transferencias para el año 2009 se distribuye así:

Cuadro 25
Municipalidad de Patzicía, departamento de Chimaltenango
Aplicación de aportes de gobierno central
Período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009

Rubro	Aporte para funcionamiento	Aporte para inversión	Total aporte	Funcionamiento %	Inversión %
Del sector público					
Situado constitucional	487,298	4,433,565	4,920,863	9.90	90.10
Impuesto petróleo y sus derivados	7,900	173,983	181,884	4.34	95.66
Impuesto circulación de vehículos	1,216,501	265,431	1,481,932	82.09	17.91
Impuesto al valor agregado IVA-PAZ	0	3,521,451	3,521,451	0.00	100.00
De entidades descentralizadas y autónomas no financieras					
Porcentaje Forestal INAB de Madera	25,337	0	25,337	100.00	0.00
Otras transferencias de entidades					
Totales	**1,737,037**	**8,394,430**	**10,131,467**	**17.14**	**82.86**

Fuente: Elaboración propia, con base en datos proporcionados por Administración Financiera Integrada Municipal -AFIM- de municipalidad de Patzicía, departamento de Chimaltenango e Investigación de campo Grupo EPS., segundo semestre 2009.

En el cuadro 25, muestra que la Municipalidad utilizó de las transferencias realizadas en el periodo 2009, el 83% para inversión mientras que el 17% se utilizó para funcionamiento. Como se observa el 100% del Impuesto al valor agregado IVA-PAZ se utilizó a inversión, situación que ha mejorado, para el desarrollo correcto y en tiempo, de la ejecución de los proyectos y obras en el Municipio.

9) Ministerio De Finanzas Públicas, Contraloría General De Cuentas –SIAF-SAG- Manual De Administración Financiera Integrada Municipal –MAFIM- , segunda versión, marzo 2006 página 38.

4.8 CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO

El endeudamiento de la Municipalidad, en ningún caso debe exceder su capacidad de pago. Para el año 2009, la Municipalidad adquirió un préstamo por Q.2,148,178.00, esto con el fin de cubrir los compromisos de funcionamiento, operación e inversión.

Se entiende por capacidad de pago para cualquier año, el límite máximo entre los recursos ordinarios obtenidos (ingresos propios y transferencias obtenidas en forma permanente) y egresos por concepto de gastos de funcionamiento y servicio de la deuda.

La insuficiente recaudación de los ingresos corrientes, demuestran que la administración tiene que recurrir al endeudamiento. En la Municipalidad de Patzicía la capacidad de financiera para adquirir crédito es aceptable aunque la garantía de los préstamos son las transferencias del gobierno central.

4.9 CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO

La Municipalidad, en coordinación con otras entidades, tanto públicas como privadas, debe promover el desarrollo de esfuerzos de capacitación a su personal, por lo menos una vez por semestre, con el propósito de fortalecer la carrera administrativa del empleado municipal; como lo indica el artículo 94 del Código Municipal.

La Municipalidad debe coordinar con instituciones como el -INFOM-, la -ANAM-, el -MFP- y otras entidades relacionadas, la capacitación de los empleados con el objetivo de fortalecer los conocimientos y optimizar los procesos administrativos dentro de la gestión municipal.

En la Municipalidad, esta promoción de capacitación es muy buena y es constante en las áreas de -AFIM- y la -OMP-. Estas áreas deben estar

actualizadas. De esta manera la eficiencia y eficacia en la implementación de manuales y mejoramiento de los procesos administrativos, tendrá resultados muy buenos. Cabe indicar que a medida que el personal esté capacitado y técnicamente informado; el crecimiento y desarrollo de las estrategias y gestiones municipales, tendrá como consecuencia el mejoramiento e implementación de buenas prácticas.

CONCLUSIONES

Como resultado del Diagnóstico Financiero Municipal realizado en el municipio de Patzicía del departamento de Chimaltenango, se llegó a las siguientes conclusiones:

1. Se determinó que han ocurrido cambios en la división política del Municipio, desde el último censo realizado; surgen o desaparecen, colonias, caseríos y fincas, como consecuencia no se registran apropiada y oportunamente en la Municipalidad; esta situación limita la obtención de datos reales del Municipio.

2. Se estableció que en el municipio de Patzicía la actividad económica que predomina es la agricultura, aunque ésta genera ingresos a la población, también conlleva aspectos negativos como: deforestación, erosión de los suelos, contaminación de recursos hidrológicos debido al uso excesivo de químicos.

3. Se estableció que la cobertura de los servicios básicos en el Municipio es limitada, debido a los insuficientes recursos económicos, así el poco interés y participación de la población en desarrollar proyectos sociales y de mejoramiento local; esta situación limita el desarrollo de la población en el área urbana y rural; los habitantes no están de acuerdo a pagar por éstos, si la Municipalidad no cumple con las condiciones mínimas necesarias para cubrir y garantizar una mejor servicio.

4. Se observó y verificó, que en la Municipalidad no hay proceso de reclutamiento, selección y contratación, que llene los requerimientos administrativos, donde los puestos son ocupados, sin la evaluación

técnica necesaria para determinar si el perfil es el correcto para desempeñar las funciones correspondientes.

5. La Municipalidad no cuenta con un plan de tasas, arbitrios y contribuciones, que pueda mejorar el cobro y la recaudación de los ingresos locales, esto dificulta realizar una estrategia, precisa y oportuna que permita desarrollar las acciones necesarias hacia la población del Municipio.

6. En la Municipalidad, el uso de los sistemas informáticos, -SIAF MUNI- y -SICOIN-GL-, son de vital importancia, sin embargo, para el correcto y eficiente funcionamiento necesita del recurso de internet; el proveedor que presta este servicio a la Municipalidad, no tiene la infraestructura ni las condiciones óptimas necesarias para garantizar y mantener el recurso de internet, dificultando el registro oportuno de los movimientos en los sistemas, además de perjudicar las labores del las administración municipal.

7. El cumplimiento de las leyes y normativas vigentes en el País; por el Concejo Municipal, debe generar las herramientas y oportunidades, para la búsqueda de diferentes medios de financiamiento, que impulsen los proyectos y obras de inversión.

RECOMENDACIONES

Derivado de las conclusiones expuestas anteriormente, se hacen las siguientes recomendaciones:

1. Que la Municipalidad, por medio de la Oficina Municipal de Planificación, -OMP-, utilice y administre los recursos necesarios, para actualizar, registrar e identificar las razones por las que no se han hecho los cambios en la división política; de lo anterior se pueden obtener datos reales de la situación actual, para que contribuya en beneficio, a las instituciones que apoyan a la Municipalidad.

2. Es necesario que los pobladores que practican la actividad agrícola, hagan conciencia de la importancia de conservar el medio ambiente, además la Municipalidad por medio del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, solicite el soporte y capacitación, en métodos y técnicas adecuadas para mejorar los cultivos y la conservación de los recursos naturales del Municipio.

3. Que la Municipalidad y la población, en el corto plazo soliciten asesoramiento técnico y legal a las entidades e instituciones competentes para el desarrollo de proyectos y gestión de ingresos; que promueva el mejoramiento y desarrollo local, además la Municipalidad, debe analizar y evaluar el método apropiado, para lograr determinar el costo real de los servicios municipales, de esta manera establecer las condiciones de cobertura y calidad, para que la población evalué el cambio y las mejoras en los servicios y esté dispuesta a pagar por los mismo.

4. Se recomienda a la Municipalidad que dentro del marco que rige la Ley de Servicio Municipal, analice la implementación del proceso de reclutamiento, selección y contratación de personal, para el otorgamiento de puestos municipales y por ende una persona o departamento responsable de la administración del recurso humano.

5. El Concejo Municipal, por medio del Alcalde, debe analizar y evaluar la situación actual de tasas, arbitrios y contribuciones, de manera que se pueda actualizar un plan de tasas y arbitrios, asesorado por el Director de -AFIM-, donde, exista un equilibrio entre la población y la Municipalidad, como una entidad de desarrollo local, que logre administrar eficientemente los ingresos generados por el mismo.

6. Que la Municipalidad, evalué y analice a corto plazo, los proveedores que proporcionan soluciones tecnológicas y cumplen con las condiciones de infraestructura, optima para garantizar el servicio de internet, de esta manera los sistemas informáticos, -SIAF MUNI- y -SICOIN-GL- se encuentren disponibles a las áreas administrativas, para el desarrollo de las operaciones y el registro de los movimientos en tiempo.

7. El Concejo Municipal, debe tener apego en las leyes y normativas vigentes, para lograr una adecuada y eficiente gestión administrativa que busqué el financiamiento y las oportunidades de desarrollo, interno y externo, con esto lograr traspasar la frontera de lo tradicional, generando y abriendo las puertas a inversionistas locales como extranjeros.

ANEXOS

Anexo 1
Municipio de Patzicía, departamento de Chimaltenango
Localización geográfica
Año: 2009

Fuente: Elaboración propia con base en información de la Oficina Municipal de Planificación -OMP- e Investigación de campo Grupo EPS., segundo semestre 2009.

Anexo 2
Municipio de Patzicía, departamento de Chimaltenango
Situación de la división política
Año: 2009

Centro Poblado	X Censo de Población 1994	XI Censo de Población 2002	Según Municipalidad	Encuesta 2009
El Sitán	Aldea	Aldea	Aldea	Aldea
El Camán	Aldea	Aldea	Aldea	Aldea
La Canoa	Aldea	Aldea	Aldea	Aldea
Pahuit	Aldea	Aldea	Aldea	Aldea
Chuaxilón	Caserío	Caserío	Finca	Caserío
El Asoleadero	Caserío			Caserío
El Potrerillo	Caserío	Caserío		Caserío
Cruz Quemada	Caserío	Caserío		Caserío
Patzicab	Caserío	Caserío		Caserío
Sacaquiej	Caserío	Caserío		Caserío
San Lorenzo	Caserío	Caserío	Caserío	Caserío
Esperanza	Caserío	Caserío	Caserío	Caserío
Patunayche	Caserío	Caserío		Caserío
Xejeyu	Caserío	Caserío	Caserío	Caserío
Chicoles	Caserío			Caserío
Chirimiya o pacoc	Caserío			Área de cultivo
Cerritos Asunción	Caserío	Aldea	Aldea	Aldea
Panibachavac	Caserío	Caserío		Caserío
Chichavac	Caserío	Caserío		Caserío
La Parcela	Caserío	Caserío		Caserío
El Chuluc	Caserío	Caserío	Caserío	Caserío
Guarabal	Caserío	Caserío		Caserío
Cerro Alto	Caserío	Caserío	Caserío	Caserío
La Muchacha	Finca	Finca	Finca	Finca
La Torre	Finca			Finca
El Porvenir	Finca			Área de cultivo
Paxilón	Finca	Finca		Caserío
La Escondida	Finca			Área de cultivo
El Matasano	Finca			Área de cultivo
Cantón II		Caserío		Zona 5
Joya Rocha		Caserío		Caserío
El Paraíso		Aldea	Caserío	Caserío
Edén			Finca	Finca
La Victoria			Finca	Finca
La Sierra			Caserío	Finca
Zarahembla				Colonia
Nueva Esperanza				Colonia
Sajcap				Colonia

Fuente: Elaboración propia, con base en los Censo X de Población 1994, Censo XI de Población 2002 e investigación de campo Grupo EPS., segundo semestre 2009.

Anexo 3
Municipalidad de Patzicía, departamento de Chimaltenango
Estructura organizacional municipal
Año: 2009

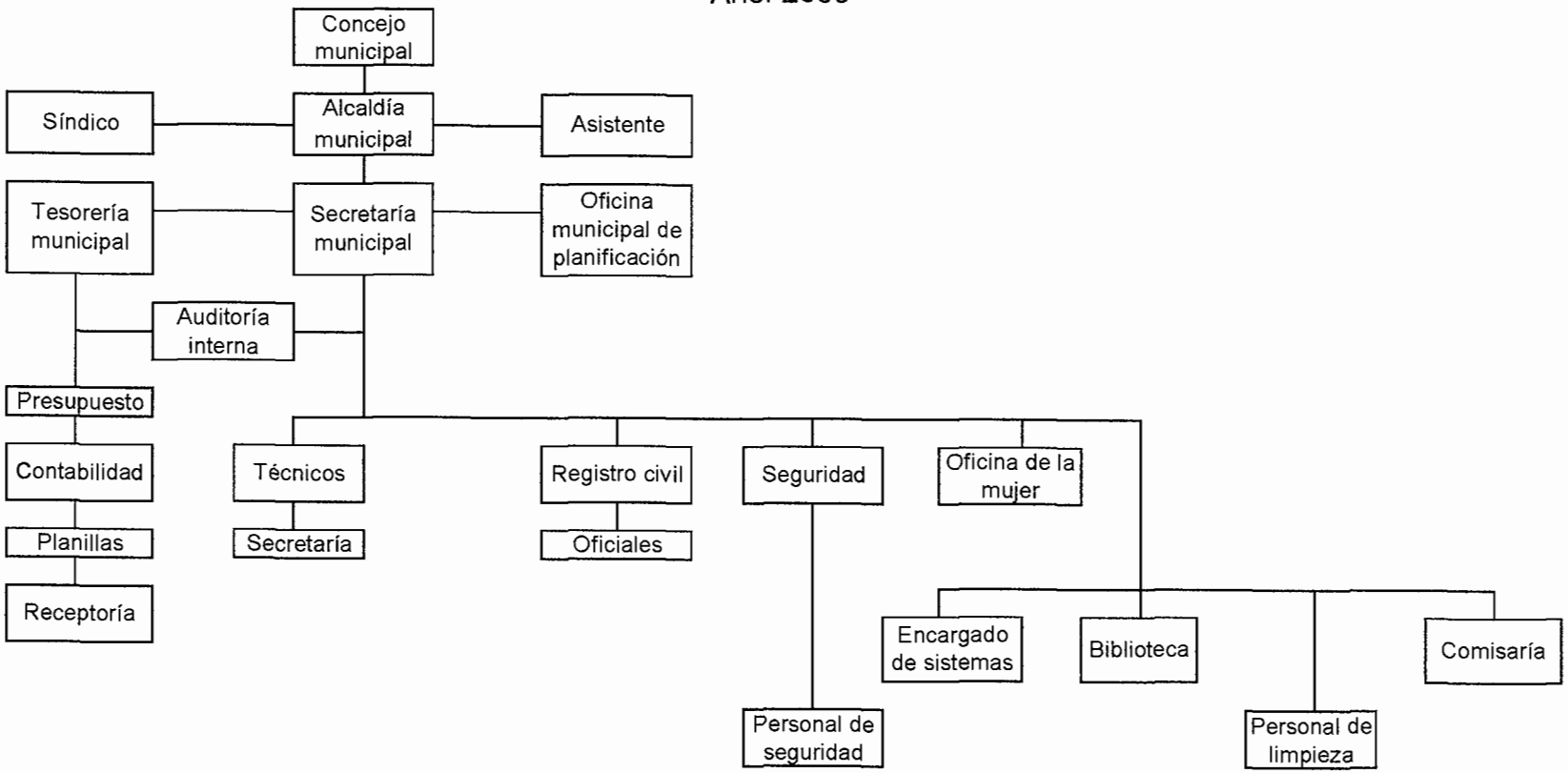

Fuente: Secretaría Municipal, Municipalidad de Patzicía, 2009

BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR CATALÁN, JOSÉ ANTONIO. Método para la investigación del Diagnóstico Socioeconómico (Pautas para el Desarrollo de las Regiones, en países que han sido mal administrados), Guatemala, Editorial Praxis/División Editorial Vásquez Industria Litográfica, segunda edición 2009, 150 pp.

- ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE, Constitución Política de la República de Guatemala, 2002. Impreso en Librería Jurídica. 235 pp.

- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Censos Agropecuarios. 1979 y 2003. Disco compacto.

- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Censos de Población y de Habitación. 1994 y 2002. Disco compacto.

- MEJICANOS ARCE, JOSÉ JOAQUÍN, Apuntes sobre el tema de Riesgos. Material de apoyo a la docencia EPS., Facultad de Ciencias Económicas. USAC. EPS. 2-2009. 15 pp.

- SEGEPLAN. Caracterización del Municipio de Patzicía del Departamento de Chimaltenango. Guatemala, diciembre, 2003.18 pp.

- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, DECRETO NÚMERO 12-2002, Código Municipal, artículos 11 y 131, año 2002.

- MUNICIPALIDAD DE PATZICÍA, CHIMALTENANGO. Monografía de Patzicía. (en línea). Guatemala. Consultado el 2 de oct. de 2009. Disponible

en: http://www.inforpressca.com/patzicia/monografia_patzicia.pdf.

- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, DECRETO NÚMERO 15-98; Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles -IUSI- . Año 1998.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, DECRETO NÚMERO 31-2002; Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, DECRETO NÚMERO NÚMERO 101-97; Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento. Año 1997.
- MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS; Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala. Cuarta edición, enero 2008 219 pp.
- MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS; Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM-. Marzo 2006, segunda edición, 140 pp.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, DECRETO NÚMERO 57-2008; Ley de Acceso a la Información Pública. Año 2008.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, DECRETO NÚMERO. 57-92; Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. Año 2006.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, DECRETO NÚMERO 11-2002; Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Año 2002.